



Acta N° 1.165 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

12 - DICIEMBRE - 2019

INDICE

| | | |
|-----|---|----------|
| I | Aprobación Actas | 02 |
| II | Cuentas De Comisiones | 03 04 |
| III | Tabla Ordinaria | 06 |
| | 3.1.- Contratos sobre 500 UTM. | 06 |
| | • DITEC | 07 |
| | Acuerdo N°3978 | 09 |
| | • FINANZAS | 09 |
| | Acuerdo N°3979 | 12 |
| | 3.2.- Proyecto Modificación Ley de Planta | 13 |
| | Acuerdo N°3980 | 24 |
| | 3.3.- Aprobación Presupuesto Municipal Año 2020 | 25 |
| | Acuerdo N°3981 | 44 |
| | 3.4.- Aprobación Presupuesto de Salud Municipal Año 2020 | 45 |
| | Acuerdo N°3982 | 47 |
| | 3.5.- Modificación N°5 del Presupuesto de Salud Municipal | 48 |
| | Acuerdo N°3983 | 49 |
| | 3.6.- Modificación del PMG 2019 | 49 |
| | Acuerdo N°3984 | 50 |
| | 3.7.- Renovación de Patentes de Alcoholes | 51 |
| | Acuerdo N°3985 | 54 |
| IV | Proposición de Temas para las Próximas Sesiones | 55 |
| V | Varios | 56 |



Acta N° 1.165 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 12 de Diciembre del año 2019, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:17 horas, se inicia la sesión N° 1.165 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Alfredo Baeza Catalán, Director de Tecnología y Comunicaciones;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Administración y Finanzas;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
el Sr. Esteban Barra; Director DISAM (S);
la Sra. Paulina Figueroa Salazar; Directora de Desarrollo Comunitario.

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días Concejo Municipal, Funcionarios, Funcionarias, Vecinas, Vecinos, vamos abrir en el nombre de Dios y la Patria el Concejo Municipal N°1.165.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Don Gustavo, estábamos recordando porque Don Gustavo está en las últimas sesiones de Concejo, de una larga historia municipal, adelante Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria 1.162, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, se aprueba. Las Actas de las Sesiones Ordinarias 1.163 y 1.164, se encuentran en proceso de transcripción se someterán al Concejo en las próximas sesiones.

Fueron enviadas a sus correos Carta N°992, de fecha 11 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las



concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio a través de decretos alcaldicios.

También se envió el Memorándum N°1376 de la Dirección de Control, mediante el cual envía informe de pronunciamiento al Presupuesto Municipal 2020, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Bueno vamos a comenzar con las comisiones que sesionaron, está el tema, bueno Comisión de Finanzas va hacer sus observaciones en cada punto, no sesionó ninguna otra?, no?.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: Deportes no está acá, entonces comenzamos con Deportes, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Alcaldesa, buenos días al Concejo, Vecinos, en la Comisión de Deportes recién pasada, estuvimos revisando el Plan Comunal Deportivo 2020, trabajado en conjunto con el Ministerio, se dio cuenta de la cantidad de talleres que se han realizado durante el 2019 y las proyecciones, se habló también del tema del presupuesto, más menos \$400.000.000.- en presupuesto para Deportes, perdón, talleres \$400.000.000.- \$80.000.000.- en actividades masivas, mantención de recintos deportivos \$148.000.000.- total presupuesto 2020 \$628.000.000.- aproximadamente es lo que está presupuestado para el 2020, se consulta por el contrato de mantención de canchas de pasto natural, tema tratado en comisión de septiembre, ya que vencía en octubre de este año el contrato, en esa ocasión se nos informó que estaba casi lista la licitación, ahora se nos informó que se había realizado una extensión del mismo por 500 UTM, más y hasta febrero del 2020, en varios presentaremos un oficio haciendo las consultas a la Administración por dicha ampliación de contrato, tocamos también el punto del avance de catastro de multicanchas pedido desde la Concejalía, se nos informa que el Departamento ha estado trabajando en terreno realizando el catastro fotográfico de las multicanchas, trabajando con un Constructor Civil para poder establecer el año de la carpeta asfáltica y demás instalaciones, luces, cierres perimetrales, etc., esperan tener informe la próxima comisión y faltaría el informe de Secpla y Jurídico respecto de la calidad jurídica de cada una de las cancha y el proyecto 2019-2020 avance de los trabajos en piscina y parque municipal, se informa que los trabajos en la piscina y parque municipal van al día y esperan que



se pueda entregar el 13 de enero y 20 de enero respectivamente, mismos días que abrirían sus puertas estos recintos de piscinas a la comunidad, es lo que pudimos ver en la comisión de deportes Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, también sesionó especial de Smapa, Concejal adelante.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buenos días al Concejo, al público asistente, sesionamos el día lunes 9 de diciembre a las 16.00 horas, comisión mixta con el Concejal Ponce, quien preside la comisión de medioambiente, tratamos dos materias la primera de ellas sobre Presupuesto del Año 2020, permítanme una pequeña pausa, gracias, vimos detalles de las obras de inversión del plan de desarrollo del año 2020, sobre la materia me pronuncié en el punto de presupuesto, si comentarles que en un punto mixto con medioambiente vimos el proyecto de Data Center de Google a instalarse en Cerrillos que es una gran instalación para poner servidores para... no hay nadie más que pueda informar de otra comisión mientras!...

Sra. Presidente: Si gusta Concejal esperamos un poquito y lo hace entre los puntos, es un ataque de tos, está mejor?, Sí?.

Sr. Ariel Ramos: Vamos a ver si podemos, ahora sí, bueno sobre el proyecto de Data Center de Google, es una gran instalación, un gran galpón, donde se van a instalar servidores para almacenar datos computacionales, esto se va hacer en la Comuna de Cerrillos, en el límite comunal con San Bernardo, pero la preocupación que tenemos desde Maipú y en eso también invitamos a unas comunidades de Cerrillos que nos acompañaron en la reunión, es sobre el método de enfriamiento de aire que va utilizar esta instalación, ya existe un Data Center de Google en la comuna de Quilicura y he visto también a través de reportajes cómo hay este tipo de instalaciones en otros lugares del mundo y cuando uno tiene muchos computadores en una determinada zona se produce mucho aire caliente y mucho calor, lo que obviamente puede atentar contra la duración de dichos equipos, por lo tanto, se hace necesario enfriar esta gran instalación y para eso lamentablemente hoy día Google en el proyecto como lo tiene desarrollado va ocupar una gran cantidad de agua, ellos solicitaron a Smapa una conexión de agua potable con una factibilidad de 240 litros por segundo, lo cual es bastante elevado, ni siquiera las industrias que están en el cordón de Camino a Melipilla solicitan ese tipo de factibilidades, por lo tanto, estaría disponible otorgar Smapa es una conexión de 30 litros por segundo, en relación a los 240 litros por segundo que ellos estaban pidiendo, eso obviamente les alcanza para operar sus instalaciones sanitarias pero no para la operación del proyecto en sí, principalmente en una tecnología que ellos tienen para enfriar el aire a través del uso del agua, por lo tanto, qué es lo que va hacer la empresa Google?, va a realizar sondajes, perforaciones para tener pozos al igual que lo tiene Smapa y de esa



manera conectarse a la misma napa subterránea de la cual se abastece nuestro servicio de agua potable y alcantarillado, eso lamentablemente no pasa por la atribución del municipio, no es el municipio de Maipú quien otorga el acceso a la napa, sino la Dirección General de Aguas dependiente del Ministerio de Obras Públicas, entonces ahí nos encontramos con un gran problema, porque nosotros vemos ante este contexto de cambio climático de sequía y también de saqueo del agua, hay que decirlo, que podemos ver en peligro la continuidad del servicio por la poca disponibilidad de agua a futuro, así que desde el municipio y desde la Dirección de Smapa están muy preocupados sobre esto, quedaron de ver la forma en conjunto con el Asesor Jurídico de Smapa, de ver cómo hacen las observaciones al Servicio de Evaluación Ambiental, o cómo incluso se llevan adelante recursos de protección otro mecanismos legales para proteger nuestra agua y en paralelo desde la Dirección de Aseo y Ornato, desde la Unidad de Evaluación Ambiental, de la Subdirección de Medioambiente, se nos informó del expediente de ingreso de este proyecto al Servicio de Evaluación Ambiental, se nos comentó que desde los distintos municipios y órganos públicos se están haciendo observaciones y las respuestas de dichas observaciones desde el Servicio de Evaluación Ambiental van a estar disponibles a finales de enero y a principios de febrero, por tanto ahí tomamos el compromiso con el Concejal Ponce de volver a sesionar y de ver cómo hacemos fuerza común en conjunto con las organizaciones sociales y como municipio por supuesto en eso Alcaldesa valorar la disposición de Smapa para tratar de que este proyecto no aterrice con las características que está ahora, nosotros desde nuestra Concejalía no nos oponemos al avance de este proyecto, yo creo que todos ocupamos los buscadores de Google y todo a través de nuestro teléfono, computador usamos este tipo de tecnología pero sin embargo creemos que este proyecto no puede ser con cargo a algo tan importante como lo es no solamente para los habitantes de Maipú, sino también para los Cerrillanos, la gente de Estación Central y San Bernardo, como de nuestro servicio de agua potable, así que yo creo que está la voluntad de parte de todos los actores sociales y políticos de avanzar en ponerle trabas a este proyecto y por lo menos como está conformado hasta ahora no pueda seguir avanzando y de esa manera podamos defender nuestra sanitaria pública y en paralelo también se nos dio una buena noticia, se están haciendo las bases ya para licitar un estudio sobre el comportamiento de la napa, dado que no lo habíamos hecho hasta ahora, esta es una gran noticia, solamente se habían hecho mediciones de los caudales y de la disponibilidad de agua en los pozos, pero un estudio más acabado desde la napa en general no se había hecho y eso se quiere hacer este año ya estaban las partidas presupuestarias resguardadas para poder ejecutar en el año 2020, así que también estaremos atentos al avance de ese proyecto y obviamente si está todo en orden con gusto lo aprobaremos porque es de principal relevancia para nuestro servicio municipal de agua potable, eso Alcaldesa muchas gracias.



Sra. Presidenta: Gracias Concejal, con respecto al tema de Google puntualmente, bueno decirles que nosotros así como estamos presentando nuestro rechazo y observaciones a aquellos proyectos que tienen un impacto negativo en el medio ambiente y en la salud de nuestros vecinos, vamos a plantear lo mismo, están en presentaciones, eso no ha avanzado más allá que eso y obviamente nuestro municipio tiene que manifestar las observaciones y los estudios adecuados si es que esto lo amerita y en eso estamos en un plan en conjunto siempre con la comunidad, sobre todo porque afecta directamente nuestro recurso nuevamente, así como lo mismo que pasa con el Proyecto del Oleoducto de Sonacol y que tiene que ver con nuestra agua, hay un bien mayor que es el que tenemos obviamente asegurar, proteger y cuidar, así que en ese sentido hay presentaciones que se van a realizar hoy día también de parte, están en eso, están en eso pero bueno ustedes saben que depende obviamente de personas, instituciones y organismos externos a la decisión del municipio, pero nosotros como siempre vamos a manifestar nuestras observaciones, vamos a pasar entonces a la siguiente comisión, pero parece que no hay más, no?, estaba Deportes, Smapa y vamos entonces a ver la Tabla.

III Tabla Extraordinaria

Sra. Presidenta: Vamos con el primer punto.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: De la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, que es la "Adquisición de 120 CPU para permisos de Circulación Año 2020", Gran Compra ID 48761, presenta el Director de Tecnología y Comunicaciones, Ditec, dónde está?, ahí viene, cómo está Director?, es que me confundo, yo ya estoy muy confundida la verdad!.

Aprovecho de presentar al nuevo Administrador Abel, bienvenido, por favor, lo escuchamos, está toda la fe puesta en usted.

Sr. Administrador Municipal: Muchas gracias!, por su intermedio Alcaldesa bueno creo que todos me conocen en definitiva y la trayectoria en este municipio y bueno para mí es un honor asumir este desafío y muchas gracias por la confianza depositada en mí Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Abel, estamos en unos tiempos en que yo creo que a ustedes les pasa las confianzas son lo que menos hay en estos tiempos no?, les ha pasado?, hay que reivindicar los valores, los principios, así es adelante Director.



- **DITEC.**

Sr. Director: Gracias Señora Alcaldesa, buenos días a todos, hoy corresponde someter a consideración de este Honorable Concejo la adquisición de 120 CPU para Permisos de Circulación Año 2020, de acuerdo a la Gran Compra ID 48761, el propósito es proveer a la Ilustre Municipalidad de Maipú de 120 equipos CPU para implementación de módulos y cajas de permisos de circulación vehicular año 2020, se solicita el siguiente equipamiento:

- Para Módulos Giradores, el equipo es tipo Prodesk 400 G5 I3, cuyas características son: son 100 equipos y cada uno viene con licencia de sistema operativo, 4 GB de memoria RAM, 1 TB de capacidad de disco duro, 1 procesador Intel Core I3 y soporte en terreno por un periodo de 3 años, esa es la garantía.
- Los equipos para las cajas, son 20 equipos Prodesk 400 GT5 y 7, cuyas características son: Licencia sistema operativo, 8 GB de memoria RAM, 1 TB de disco duro, 1 procesador Intel Core I7 y también soporte en terreno durante un periodo de 3 años.

En esta lámina se presentan los oferentes que fueron 10 para este proceso, después de haber hecho las evaluaciones técnicas y administrativas de los 10 solamente 1 cumple con lo solicitado, el rechazo técnico están las empresas que no cumplieron por ese aspecto y son; Atem, Espex Ingeniería Limitada, Alca Limitada, Coinsa Sociedad Anónima, Prome Spa y quienes no cumplieron y fueron rechazadas administrativamente son: Microserv Limitada, Technohip, Comtec Global e Infoworld, pasemos a la siguiente lámina por favor, por lo tanto, el oferente que es evaluado corresponde a la empresa Servicios Integrales de Logística y Laboratorio Limitada, cuya sigla es Sill Limitada, la documentación que entrega es completa, la oferta que provee, que entrega perdón por los 100 equipos es de US\$519 dólares cada uno, que nos da un total por ese ítem, por esa partida de US\$51.900 dólares, en tanto que el equipamiento, las cajas que son 20 equipos la oferta es de US\$692 dólares y cuyo subtotal es US\$13.840 dólares, en total la oferta es de US\$78.230,6 dólares, cuyo equivalente a pesos chilenos de acuerdo al dólar observado al día 21 de octubre de 2019, que es de un valor de US\$709,71 es de \$55.521.039.- según lo indicado en este cuadro de evaluación la Empresa SILL Limitada presenta una oferta que es posible evaluar en forma técnica y que además cumple con todos los aspectos administrativos de la postulación y aquellos solicitados en la intención de compra, además se señala que una vez finalizado el proceso de Permisos de Circulación se procederá a hacer un recambio del equipamiento existente en el Parque Municipal básicamente se considera para el retiro los equipos que están en la plataforma 775 y que en el fondo ya no tienen soporte en el mercado, porque estaban digamos diseñados para trabajar con Windoe XP o Seven que ya no existe en el mercado, la distribución es la que se muestra ahí, Administración Municipal 3 equipos, DAF 14 equipos, Daoga 4, Control 1, Dideco 38, Disam 29 e Inspección 6 equipos, esto es insisto una vez que se termine el proceso de Permisos de



Circulación se redistribuyen los equipos dentro de las Direcciones que se señalan, finalmente la adjudicación que se propone es según la evaluación final esta Unidad Técnica sugiere adjudicar el proceso de Gran Compra ID 48761 al proponente Servicios Integrales de Logística y Laboratorio Limitada, por un total de US\$78.230,6 dólares, equivalente a \$55.521.039.- de acuerdo al valor del dólar del 21 de octubre como se señaló, al considerar que su oferta cumple con los aspectos técnicos y presupuestario del equipamiento solicitado, esa es la presentación señora Alcaldesa, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Director, alguna observación para llevarlo a la votación?, fue revisado en la Comisión de Finanzas, adelante entonces Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Gran Compra ID 48761, "Adquisición de 120 CPU Para Permisos de Circulación Año 2020", adjudicar a SILL Limitada, por la suma de US\$78.230,6 dólares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí habiendo revisado los antecedentes en la comisión respectiva, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3978:

Aprobar, Gran Compra ID 48761 "Adquisición de 120 CPU, para Permisos de Circulación 2020; adjudicar a Servicios Integrales de Logística y Laboratorio Ltda., por la suma de US\$78.230,60.-

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sra. Presidenta: Gracias Director, vamos a pasar al siguiente punto.

• **FINANZAS.**

Sra. Presidenta: Es el "Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenciones y Reparaciones Unidades Municipales Año 2019-2021", es un plan de 18 meses y presenta el Director de la DAF, ahora sí adelante.

Sr. Director Finanzas: Gracias Presidenta, Concejales, Público presente, traemos a consideración del Concejo la Licitación Pública "Suministro de Materiales, Herramientas, Insumos de Ferretería para Mantención y Reparación de Unidades municipales Año 2019-2021", por 18 meses la ID 2770-76-LR19, el objetivo de la licitación es adquirir materiales, herramientas e insumos de ferretería para



mantención y reparación de las Unidades Municipales por un periodo de 18 meses, con el fin de satisfacer los requerimientos en instalaciones, mantenciones y reparaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad oferta por 3 módulos, Materiales de Ferretería, Herramientas y Materiales Eléctricos, licitación con detalle de precios unitarios con cantidades referenciales de los productos, asignación simple al total disponible por cada módulo, presupuesto disponible para el Módulo 1 en Materiales de Ferretería 263 productos \$112.339.830.- en el Modulo 2 Herramientas 67 productos, presupuesto de \$29.701.841.- y en el Módulo 3, Materiales Eléctricos 202 productos un presupuesto disponible de \$126.932.169.- total disponible para los 532 productos \$268.973.840.- ahora vamos a ver las ofertas, ofertaron Fernando Veloso Oliva, ofertó para los 3 módulos, Comercial Fénix Limitada, ofertó sólo para el Módulo 1, Comercializadora y Constructora San José Spa postuló a los 3 módulos, Yolanda Díaz Araya, postuló al Módulo 1 y al Módulo 2, Carlos Rojas Contreras, postuló a los 3 módulos y la última empresa Remodela 10 Construcción Limitada, el oferente no presenta boleta de garantía de la Seriedad de la Oferta ni oferta económica ni técnica, quedando descalificado de acuerdo a las bases administrativas, en total en el Módulo 1 hubo 5 ofertas, en el Módulo 2 4 ofertas y en el Módulo 3 - 3 ofertas, vamos a la evaluación del Módulo 1 Materiales de Ferretería, Fernando Veloso postuló al rango N°1 que es de 241 a 263 ítem a precios unitarios referencial, postuló a 262 ítem, calificación 7, puntaje ponderado del 70% 4,9, Comercial Fénix Limitada postuló a 263 al rango 1, calificación 7 ponderado 4,9, Comercializadora San José postuló también al rango N°1 262 productos, calificación 7, puntaje ponderado el 70% 4,9, Yolanda Díaz Araya, sobre paso los valores unitarios referenciales sobre el 15% contenidos en el anexo 31 y en concordancia con lo dispuesto en las bases administrativas y Carlos Rojas Contreras postuló al rango N°1 262, calificación 7, puntaje ponderado el 70% 4,9, esa es la evaluación económica, la evaluación técnica del Módulo 1, los factores de evaluación experiencia de la empresa, comportamiento contractual anterior, plazo de entrega, entrega de documentación, el oferente Fernando Veloso Oliva sacó un puntaje final de 4,2 ponderado el 30% 1,26, Comercial Fénix sacó un puntaje final de 7 ponderado 2,10, Comercial San José sacó un puntaje final de 5,4 el ponderado 1,62, Carlos Rojas Contreras un puntaje final de 3,8 ponderado 1,14, resumen de la evaluación del Módulo 1 de Materiales de Ferretería, Fernando Veloso Oliva sacó un puntaje final de 7, Comercial Fénix Limitada puntaje final 6,52, Comercializadora San José Spa 6,04 y Carlos Rojas Contreras 6,16, en el Módulo 2 Herramientas, el oferente Fernando Veloso postuló a los 67 ítem, calificación 7 ponderado el 70% 4,9, Comercializado San José 67 ítems, calificación 7 ponderado 4,9, Yolanda Díaz Araya, 52 ítem postuló al rango N°2 un 6 puntaje ponderado 4,2, Carlos Rojas Contreras 67 ítem, calificación 7 ponderado 4,9, en la evaluación técnica del Módulo 2, Fernando Veloso Oliva sacó un puntaje final de 4,2, el puntaje ponderado 30% 1,26, Yolanda Díaz Araya sacó un puntaje final de 4,6 y su ponderado 1,38, Comercial San José Spa sacó un puntaje final de 3,8 el ponderado 1,14 y Carlos Rojas Contreras un puntaje final de 5,4 ponderado 1,62, el resumen de la evaluación del Módulo 2 de Herramientas, Fernando Veloso Oliva un 6,16,



Yolanda Díaz Araya un 5,58, Comercializadora San José 6,04, Carlos Rivas Contreras 6,52, y el último Modulo el Módulo N°3 Materiales Eléctricos, Fernando Veloso Oliva postuló al rango N°1 de 202 ítem, calificación 7 puntaje ponderado 70% 4,9, Comercializadora San José postuló al primer rango 202 ítem, calificación 7, puntaje 4,9 y Carlos Rojas postuló al primer rango también calificación 7 puntaje 4,9, la evaluación técnica de acuerdo a los factores de evaluación el puntaje final, Fernando Veloso Oliva sacó un 5,40 el puntaje ponderado 1,62, Comercial San José un 3,8 ponderado 1,14 y Carlos Rojas Contreras un 7 ponderado 2,10, el resumen de la evaluación del Módulo 3, Fernando Veloso un 6,52, Comercializadora San José 6,04 y Carlos Rojas Contreras un 7, propuesta de adjudicación, se propone la adjudicación de la Licitación Suministro de Materiales, Herramientas, Insumos de Ferretería para Mantenición y Reparación de Unidades Municipales, en el Módulo 1 Materiales de Ferretería proponemos a Don Fernando Veloso Oliva, la oferta que propuso \$87.316.870.- el monto disponible a adjudicar son \$112.339.830.- en el Módulo 2 de Herramientas, Carlos Rojas Contreras la oferta de \$27.622.933.- el monto disponible adjudicar son \$29.701.841.- y en el Módulo 3 Materiales Eléctricos, Carlos Rojas Contreras \$86.416.967.- el monto adjudicar disponible \$126.932.169.- este es un periodo por 18 meses, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Director, esto fue expuesto también en la Comisión de Finanzas, sí adelante.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidenta, buenos días a todos, sólo una consulta Director el bodegaje está incluyendo solo por solicitud de necesidad, cierto?, ok.

Sra. Presidenta: Hay alguna observación, tome la votación entonces Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar ID 2770-76-LR19. "Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería para Mantenición y Reparación de Unidades Municipales Año 2019-2021", adjudicar a Fernando Veloso Oliva el Módulo 1 por \$112.339.830.- el Módulo 2 a Carlos Rojas Contreras por la suma de \$29.301.841.- y el Módulo 3 a Carlos Rojas Contreras por \$126.932.169.-

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Sí habiendo revisado los antecedentes en la comisión respectiva, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3979:

Aprobar, ID 2770-76-LR19 Suministro de Materiales, Herramientas e Insumos de Ferretería, para Mantenciones y Reparaciones de Unidades Municipales año 2019-2021, adjudicar a:

| | | |
|------------------------|------------|-----------------|
| Fernando Veloso Oliva | Módulo I | \$112.339.830.- |
| Carlos Rojas Contreras | Módulo II | \$29.701.841.- |
| Carlos Rojas Contreras | Módulo III | \$126.932.169.- |

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|-------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |



| | | | |
|--|----------|-------|-------|
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sra. Presidenta: Muchas gracias Director. Vamos a cambiar el punto, adelantar el punto.

3.2.- Proyecto Modificación Ley de Planta.

Sra. Presidenta: Proyecto Modificación Ley de Planta a petición de los funcionarios y funcionarias que están acá, va exponer nuestro Administrador Abel punto por punto, ustedes ya saben que había presentado unas observaciones y en resumen va hacer una presentación para que quede todo claro y pasar la votación.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Alcaldesa, efectivamente este trabajo lo vimos en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica de manera que voy a exponer la parte general y los aspectos particulares los expondrá la Dirección de Asesoría Jurídica, bueno en un mandato legal específicamente en el artículo 49° de la Ley de Municipalidades y también en concordancia con los principios fundantes de esta Administración, nuestra autoridad entonces fue una de las primeras en hacer eco respecto a esta Ley de Modificación de la Ley de Plantas y efectivamente como todo es conocido esta Ley fue probada el primero de agosto del presente año, cierto, en la Sesión Ordinaria N°1.153, efectivamente esta ley de planta ingresó a la Contraloría General de la República con fecha 16 de agosto del presente año y finalmente con fecha 18 de noviembre del año 2019 la Contraloría General de la República hace ciertas observaciones a esta ley de planta y efectivamente devuelve este proyecto a fin de que sean subsanadas estas modificaciones, es importante señalar que estas observaciones que hace la Contraloría General dicen relación específicamente con temas formales, hay dos aspectos que de alguna forma pueden ser un poco de fondo que lo va a precisar posteriormente la Dirección de Asesoría Jurídica, pero son lo mínimo, es del caso precisar además que son solamente 20 observaciones y que atendida la fecha en que se hizo el retiro de parte de la Contraloría General de la República, como también a la fecha que estamos el día de hoy es totalmente imperante que esta ley de planta sea entonces aprobada por este Concejo Municipal, a fin que sigamos entonces este proceso regular y podamos velar por el bienestar entonces y la carrera funcionaria de nuestros funcionarios de este municipio.



Sra. Presidenta: Bueno y también las observaciones del área jurídica, Directora adelante y cualquier otra también duda que exista es momento de plantearla antes de votar.

Srta. Directora Jurídica: Buenos días estimados Concejales, por su intermedio Presidenta, voy a exponer más en detalle lo que conversamos ya con los funcionarios también y con el Comité Bipartito y son básicamente observaciones que haré un breve resumen porque eran un poquito más largas, son 20 observaciones que hizo la Contraloría, que como bien señaló el Administrador la mayoría son de forma, por ejemplo la primera, voy a ir muy rápido; Se sugiere incorporar la creación de Unidades en el Reglamento, se sugiere no incorporar la creación de unidades en el Reglamento, eso debe incorporarse en otro tipo de reglamentos, qué sugiere la Contraloría?, que en este no creemos las Unidades sino que lo hagamos en el Reglamento de Estructura Interna del Municipio, Estructura y Funciones.

Después dice aclarar si los cargos directivos profesionales, jefaturas se crean con especificaciones o son nominados, nominados o no y en este punto se optó por dejar los cargos genéricos por las razones antes señaladas que esto da más facilidad para que haya movilidad y haya flexibilidad dentro del municipio, excepto el cargo de DAF que se trata de aquellas unidades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala como unidad mínima que quedaría con un grado 3º, esto con la finalidad únicamente de favorecer la carrera funcionaria, también la Contraloría dice se sugiere incorporar la expresión o similar en requisitos específicos que se incorporan, estos requisitos específicos para ciertos cambios porque o cuando se pide una carrera específica debido a que los programas del Ministerio de Educación de las universidades pueden ir variando con el tiempo y una carrera que antes se llamaba de una forma puede varias y llamarse de otra o ir variando el ámbito de los profesionales de distintas especialidades, así que se sugiere eso también para que no tengamos dificultad en el futuro de poder irnos renovando junto con la educación.

Se solicita explicar las diferencias de los cargos respecto al DFL del año 1994, bueno acá qué pasó?, que no se habían adjuntado o faltaban algunos requisitos que la Contraloría consideraba importante para entender la planta que nosotros teníamos o sea que tenemos actualmente del año 94, así que esto ya está subsanado, se van ajuntar todos, acá Recursos Humanos estuvo en una gran tarea. Se solicita acompañar también antecedentes que den cuenta de la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, de acuerdo al artículo 16º bis de la Ley 18.695, qué pasó acá?, que cuando se sometió aprobación anteriormente el Acta no quedó constancia expresa aunque la Contraloría señaló que igual se podía deducir y todo pero como se trata de un cargo especial era bueno que quedaría expresamente señalado en el acto que la voluntad de este municipio es crear el cargo de Director de Seguridad Ciudadana.

Después revisar el requisito del 75% de cargos que cuenten con título profesional o técnico por cuanto no pueden considerarse todos los cargos que se creen en la



planta de técnicos, pues se podrían considerar funcionarios que hayan cursado a lo menos 4 semestres de una carrera profesional impartida por una Institución del Estado reconocida por esta, esta es una exigencia que la discutimos harto, pero en el fondo fue una de las sugerencias que más hizo hincapié la Contraloría porque o si no se podía caer el requisito del 75% y nos pidió que a pesar de que el artículo 49° bis señala profesional o técnico, agreguemos técnico, técnico con apellido una institución reconocida por el Estado y esto fue lo que se hizo, la propuesta que hoy día se está generando.

Después señaló que no se puede crear el grado 3° Directivo Genérico, ya que no se puede asimilar a los grados de los cargos de las unidades mínimas, acá qué hizo la Contraloría, fue que no existiera o nos pidió que no existiera el grado 3° genérico que esta es una de las reformas más de fondo se puede decir y nos pidió que lo dejáramos en grado 4° porque ese era el grado que iban a tener las unidades mínimas a excepción de DAF.

Después dice la otra observación fundamentar el argumento del grado de Director Jurídico y grado de Director de Obras, en esto actualmente nos encontramos trabajando dijo que la fundamentación fuera sencilla y ahí estamos buscando un argumento, nos sugirieron que en el fondo sea más que nada como todas las Direcciones iban a ser como la mayoría grado 4° que también puséramos una fundamentación así muy breve, pero que esto también debería estar fundamentado y quedar constancia también de que se tiene la voluntad de aumentar el grado de esto, bueno acá Abel, perdón el Administrador hizo un breve resumen de todos los pasos a seguir, hoy día se tiene que ver, se tienen que votar estas modificaciones en el Concejo y ser va ingresar esto el día de mañana, necesitamos el acuerdo de Concejo, tramitar esto lo antes posible, con la Contraloría ya hemos conversado que ellos tienen toda la voluntad de prestarnos colaboración en este sentido, después viene el paso siguiente que es publicar la Planta en el Diario Oficial, eso sería todo, no sé si tienen alguna pregunta.

Sra. Presidenta: Gracias Directora, yo no sé si hay alguna consulta?, lo importante es que está dentro de los plazos obviamente, para dar la tranquilidad a todos, yo sé que estaban muy preocupados y se realizó todo la Mesa cierto Bipartita también y está todo en regla esperando que no existan mayores observaciones porque a grandes rasgos es lo que destacó y destacar también que todos los procesos tienen observaciones, a veces menos a veces más pero es rara vez que no tengan un mínimo reparo, porque suele pasar son detalles, tanto en la forma que se expresa una parte más gramática, semántica como se expresa, exacto, adelante Concejal.

Sr. Concejal Donoso: Presidenta, solo señalar que efectivamente tuvimos la oportunidad también de participar en una comisión de una batería de comisiones que tuvimos en relación al Presupuesto y uno de los aspectos que también vimos fue efectivamente el tema de las observaciones que había hecho la Contraloría en virtud de la planta, además señalar que en dichas reuniones también estuvieron



presentes la Asociación de Funcionarios Planta que son las dos de tres, en la cual efectivamente el énfasis también y la preocupación la ha puesto una más que otro en relación significativamente en el tema de los tiempos, solo señalar y así como usted también lo decía Presidenta, todo este tipo de procesos tiene modificaciones, o sea aquí si hubiésemos tenido una barita mágica de saber que esto no iba a tener era iluso o poco creíble, en parte de lo que ha señalado la Directora Jurídica efectivamente hay cambios que en algún momento se pudo haber pronunciado en este Concejo en el debate de la planta, la cual tal vez no se hizo eco pero efectivamente la Contraloría manifestó particularmente los Directores genéricos, lo que yo señalaba que indicaba que un Director con condiciones o con requisitos específicos era en cierta forma inamovible al interior de la estructura municipal y hoy día la Contraloría efectivamente señala que tiene que ser genérico porque eso también le daba mayor movilidad el interior del municipio al momento de poder subrogar, con respecto a lo que también dentro de mis competencias en relación al presupuesto efectivamente además señalar que la Contraloría también hizo el pronunciamiento con el tema del Smapa, el que era también un debate que se había señalado por parte de los ingresos futuros en virtud que también señalaban ingresos y gastos y era parte también de la consulta que se había hecho y había quedado pendiente en el primer proceso de la modificación de planta, con respecto a lo que se puede señalar por parte de este Concejal entendiéndolo que efectivamente los tiempos son el día de mañana, entendiéndolo que también fue una manifestación crítica por parte de la Asociaciones en virtud de los tiempos de discusión que tuvieron, dado que la Contraloría aproximadamente hace un mes había solicitado el retiro de la documentación, entendiéndolo que vivimos una situación difícil en el país que los organismos públicos estaban en una condición distinta de acceso, pero entendiéndolo también que el compromiso por parte del nuevo Administrador que también le doy un saludo y lo felicito señor Abel, está el tiempo del compromiso de ir mañana a la Contraloría en virtud de que mañana es el día cero que nos queda, con respecto a lo antes dicho mi propuesta o mi votación particular será aprobar esta modificación por parte de la Contraloría.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra observación, consulta, Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, tengo una pregunta en relación a lo que señalaba nuestra Directora Jurídica, sobre la observación de la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, en relación a lo mismo en la subsanación que se propone desde Contraloría, señala que se deberá solicitar un acuerdo expreso del Concejo de acuerdo al respecto a la creación de esta Dirección y nuevo cargo quedando en Acta de forma explícita, en relación a eso qué es lo que corresponde hacer una votación paralela en esta instancia luego de la nueva toma de razón de Contraloría luego de ser visado que nos pudiera explicar un poco más sobre ese proceso.



Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, solo basta la única votación, pero sí que en el Acta quede bien explicado, o sea una breve línea puede ser junto con aprobación se deja constancia expresa por parte de los Concejales que acordaron con su voto también crear el cargo de Director de Seguridad Pública, en el fondo es como que quede expreso, porque en teoría, no en teoría es así, cuando ustedes aprueban algo queda constancia en el Acta de todo lo que se presenta y en la propuesta de planta ya venía la creación del cargo de Director de Seguridad Ciudadana, por ende cuando ustedes dieron su primera aprobación ya estaban aprobando la creación de ese cargo, solamente que la Contraloría dijo que como era un cargo que también estaba en base a una ley especial que se sometiera a votación, o sea que quedara constancia expresa en el Acta, pero es algo más que nada de forma en el fondo que se aclare eso que no sé en esta votación junto con aprobar la planta se deja constancia expresa de que hay voluntad del Concejo de aprobar el cargo de Director de Seguridad Ciudadana, es algo más formal en la misma votación.

Sr. Ariel Ramos: Ok y sobre lo mismo para tener plena claridad, la nominación de dicho cargo es a discreción de la Alcaldesa, es decir no tiene que someterse posteriormente a aprobación de Concejo.

Srta. Directora Jurídica: No, es un cargo de exclusiva confianza, la ley le dio esa facultad, es como un cargo como Asesoría Jurídica, como Administrador Municipal.

Sr. Ariel Ramos: Ok, esa era mi consulta Alcaldesa, yo en general creo que estamos en oportunidad de poder aprobar de buena forma esto, ahora claro con las observaciones ya subsanadas en lo que se ha hecho de trabajo en estos días de acuerdo a lo que solicita la Contraloría, solamente me queda requerir, ver la posibilidad de que los representantes de los Gremios puedan dar su opinión respecto de este proceso, desde cuando la Contraloría nos devuelve el trabajo que se había hecho cuando incorpora las observaciones para ver de qué manera ellos han participado como parte integrante del Comité Bipartito, cuál es su postura respecto del tema para que podamos votar también en consideración de los mismos trabajadores en este caso, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra consulta de parte del Concejo, Sara representante de Afumma, Planta, Víctor adelante, es que la estaba justo viendo acá entonces no lo había visto, adelante.

Sr. Víctor Contreras (Presidente Asociación de Funcionarios Afumma): Primero que todo buenos días Concejales, Alcaldesa buenos días, Directores, mencionar lo que dijeron los Concejales anteriormente, nosotros nos encontramos, voy hacer una pequeña analogía y permítanme el tiempo, nosotros como funcionarios de la municipalidad, dirigentes nos encontramos con una dicotomía, cuál es la



dicotomía?, al principio hubo todo el proceso para que esta cosa se llevara a cabo y se llevara bien, pero tenemos que mencionar que la Contraloría el 28, 29 de octubre llamó a la municipalidad para retirar los documentos, se demoraron alrededor de 2 semanas de ir a la Contraloría y retirar los documentos, después de eso queridos Concejales, Alcaldesa, estuvieron guardados por decirlo así cerca de 2 semanas, 3 semanas y por qué digo la dicotomía que nos encontramos porque si en un principio estaba todo el interés que esta cosa se aprobara, después nos encontramos con la sorpresa de que esto, perdonen la expresión pero que fue oculto, no nos avisaron a nosotros que somos parte de la Mesa Bipartita, entonces nuevamente le endosamos una responsabilidad a los Concejales que no tienen y por qué les endosamos una responsabilidad a los Concejales?, porque tenemos de aquí a mañana para que sea presentado a la Contraloría nuevamente, entonces y perdonen la expresión que voy a ocupar y lo digo con mucho respeto han sido negligentes, porque es un tema extremadamente sensible e importante para los trabajadores y voy a ser majadero que se ríen con esta palabra que ocupo yo tenemos 87 casi 90 funcionarios a contrata que cumplen el requisito para pasar de cierta manera desde la precariedad a la estabilidad laboral, entonces Alcaldesa qué queremos nosotros?, obviamente que los Concejales puedan votarlo y votarlo a favor, que mañana Alcaldesa a primera hora se comprometió el Administrador Municipal entregarlo a primera hora y porqué hago hincapié en esto?, porque la otra vez cuando se aprobó se demoraron casi 3 semanas en llevarlo a la Contraloría, entonces perdóneme se aprueba y se lleva 3 semanas después a la Contraloría, entonces estamos con los tiempos extremadamente acotados, entonces queridos Concejales, Alcaldesa queremos que voten a favor, que se vote este proyecto, es importante para la comunidad municipal, es importante para la comunidad maipucina, nosotros siempre hemos dicho que tenemos doble militancia, somos funcionarios municipales y somos vecinos de la comuna, así que apelo a la buena voluntad de que se pueda votar esto y que se vote a favor y también sugerirle a la Alcaldesa y ahora que están la gran mayoría de los Concejales, pedirle porque tenemos 180 días después que sale de la Contraloría los que hemos estado sumergidos en este tema sabemos que tenemos hasta junio del 2020 para que esto se haga efectiva, pero qué hemos pedido nosotros? Y lo pedimos públicamente Alcaldesa, nosotros hemos pedido Alcaldesa que esto se concrete el primer trimestre del próximo año, qué quiere decir esto?, que se trabaje, que se trabaje enero, febrero para que se haga una realidad en nuestro municipio en marzo del 2020, creo que no es mucho pedir, así que está todo dicho, muchos gracias, es que como no tenemos muchos espacios para poder....

Sra. Presidenta: Ay Don Víctor sabe que!, sabe qué?...

Sr: Víctor Contreras (Presidente Asociación de Funcionarios Afumma): No!, no!, no!, se lo digo con mucho respeto, así que muchas gracias!.



Sra. Presidenta: Sabe qué esto es bien ingrato a veces!, pero yo le quiero decir que negligente son los 25 años que ningún Alcalde pensó en la nueva Ley de Planta, yo soy la primera Alcaldesa motivada por tomar esta decisión y ustedes lo saben desde el primer momento, entonces hablando de ingratitud y de palabras que no corresponden, ha habido paralizaciones de funcionarios, todo el mes de la crisis social, ustedes han sido autorizados, comprendidos, se han tomado, entonces no hablemos que no tienen espacios porque los espacios están siempre, entonces seamos justos también, la verdad, no! seamos justos y transparentes con la información!, aquí hay una persona que está interesada y ha sido participe de esta decisión, porque yo tome la decisión para que pasara a la mesa que ustedes trabajan, sino la toma el Alcalde no se hace la modificación!, entonces seamos justos, hay temas como dice usted que no tiene espacio, yo creo que han tenido suficientes espacios y tienen los que necesitan, cuando yo los veo a ustedes marchar por lo justo de los funcionarios municipales de todo el país, usted sabe las condiciones de trabajo que tiene este municipio?, que son las mejores de todo el país para sus funcionario, sí o no o me lo va a negar Don Víctor?, entonces seamos transparentes, estamos luchando por la misma causa, pero seamos justos con las palabras, yo la verdad cansa, cansa escuchar y mirándolo a los ojos se los digo, es un rol muy ingrato este, muy ingrato, muy ingrato, muy decepcionante, Abel por favor adelante.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, efectivamente la invitación y efectivamente el compromiso que ha existido por parte de la autoridad es efectivamente llevar a cabo esta Ley de Planta y efectivamente y en forma paralela y en forma conjunta construir, ya entonces cuando escuchamos epítetos como negligencia la verdad que eso no podemos hacerlo, sino que de alguna forma rebatirlo y algo tan fácil como ejemplo que la mesa que se nos citó en Contraloría para efectos entonces de tener conocimiento de las observaciones fue la primera semana entonces de noviembre, conjuntamente con eso estamos en plena crisis social, el estallido que ha ocurrido, todo lo que significaba entonces sacar el proyecto con todos los tomos que tiene, usted sabe todo los tomos que tiene este proyecto, después las observaciones por lo más que sean observaciones de forma no eran observaciones subsanables solamente en una tarde en cuatro paredes, teníamos que hacer la solución en forma profesionalizada, consensuada y efectivamente para hacerle la propuesta al Comité Bipartito en forma razonable y en forma profesional, por favor yo invito en esta oportunidad a que construyamos en forma conjunta, se está llevando a cabo un proyecto iniciado por la máxima autoridad del municipio, entonces por favor creo que estas palabras no corresponden, construyamos esa es la invitación que se hace y que sigamos adelante con este proyecto y con todos los nuevos desafíos que vienen para esta Administración.

Sra. Presidenta: Y ahora vamos a la votación, que por supuesto que va a ser aprobada, porque no hay que pedirla ni solicitarla creo yo a los funcionarios, esto



es un derecho, es una modificación que mejora su sistema pero también el de la comunidad, porque estando bien ustedes el reflejo del municipio tiene un mejor servicio a la comunidad, así que Don Gustavo adelante, ah disculpe adelante, adelante que no lo vi.

Sr. Sergio Peña (Dirigente Asociación de Funcionarios Smapa): Buenos días Alcaldesa y Concejales, bueno esto ha sido un proceso bien largo, los que hemos estado trabajando en el tema del Comité Bipartito hemos estado en diferentes etapas respectivas y bueno por fin hemos logrado un tema mucho más equilibrado, porque yo lo he dicho varias veces no es lo óptimo, hubiéramos querido que hubiera sido mayor cantidad de personas, debido a la cantidad de necesidades de personas con responsabilidad administrativa es grande y hoy día esto es una mejora, esperamos que como han dicho principalmente la gente que ingrese en los concursos públicos a futuro sea gente que sea la idónea, que sea gente que le dé el tema del realce al servidor público, al servidor municipal, es importante señalar de que hoy cualquier planta que se haga o cualquier estructura va a ser buena si las personas que ingresan son las adecuadas, eso es importante que se vea en el tema del concurso público a futuro, que veamos a la gente que viene de contrata que no pudo ingresar por los cinco años puedan ingresar, porque es gente que tiene responsabilidad, que ya tiene el conocimiento de ello, también gente que a honorarios llevan muchos años en el municipio 15, 20 años en el municipio, es importante que en esos concursos ingrese lo mejor para Maipú y dar las gracias porque en realidad ha sido un proyecto bien agotador, hemos estado diferentes estructuras y esperar que los Concejales entiendan que las observaciones fueron mínimas, eso quiere decir que tanto la estructura de la planta como la parte económica fue aprobada por la Contraloría y darles también a todos los colegas, también a los funcionarios municipales en sí, esto no lo es todo pero es un paso grande hacia adelante, esperamos que en 8 años más los que estén vuelvan a modificar esto y vuelvan a aumentar la cantidad de funcionarios que necesitamos para construir una mejor comuna, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, no hay más observaciones?, hay alguna otra?, vamos con la votación Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, según lo prescrito en la Ley N°20.922, expuesta al Concejo por la Directora de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Porque con esto se hace justicia hacia nuestros funcionarios municipales, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Reiterando mi compromiso desde el comienzo con los empleados en este proceso muy merecido por lo demás, yo feliz apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, considerando que efectivamente no fue un proceso de lo más fluido en un inicio, nosotros como equipos nos concentramos también en poder hacer un estudio y además responsablemente pararnos acá en el Concejo y llevar nuestras votaciones, en base a ese proceso que efectivamente nos permite con la tranquilidad y la conciencia también de haber participado en un tramo de la historia que yo agradezco porque en realidad las autoridades pasan y ustedes funcionarios quedan muchos años, entonces es un regalo para mí que la historia hoy día me pone en este tramo y con ese agrado no es cierto también aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Algunas consideraciones antes de emitir mi voto, lo primero Alcaldesa sin duda valorar su disposición referente a este tema, pero señalar que esto es un esfuerzo que viene desde la política de Estado, desde el Gobierno de la Presidenta Bachelet que se viene discutiendo esto en el parlamento, sin duda el Gobierno de Sebastián Piñera también ha puesto lo suyo, esto se ha tratado principalmente desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y obedece a un proceso de carácter nacional, no es solamente su voluntad la que está puesta acá, sino la voluntad de los aparatos de Gobierno, desde el Ministerio del Interior a través de la Subdere y de la mayoría de los Alcaldesa a lo largo y ancho del país que los 345 municipios de Chile han llevado adelante este proceso de actualización de planta, que tiene como principal objetivo modernizar la gestión municipal, en Maipú qué duda cabe que tenemos una dotación deficiente de funcionarios municipales, hay muchos servicios que no se pueden suministrar de buena forma, en lo particular soy favorable a internalizar algunos procesos y que bueno que con la aprobación de esta nueva ley de planta con el aumento de la dotación podamos internalizar y poder perfeccionar la gestión de nuestro municipio, eso es lo primero en relación a las observaciones yo quiero coincidir también en que son observaciones de carácter menor en lo grueso afortunadamente este proceso se ha llevado de buena manera, ahí también valorar sin duda el trabajo que se hizo desde el Concejo en cuanto a las observaciones que tuvimos en el primer proceso, sin duda nos ganamos un poco de repudio por parte de los funcionarios, pero yo creo que todos hemos ido comprendiendo que es un proceso sensible y teníamos que tener todos los antecedentes y todos los documentos sobre la vista, así que también agradecer la consideración, la comprensión de parte de los funcionarios de que nosotros no estábamos en condiciones por lo menos algunos de poder aprobar en el primer proceso, sin duda que hoy día estamos en un pie distintos, pero quiero recoger la palabra de los trabajadores y también de los trabajadores



y también del Administrador, esto no puede ser un proceso a puerta cerrada, entendemos que hubieron complejidades con las movilizaciones, con este estallido social, a lo mejor se demoraron en entregar los documentos, en retirarlos, yo creo también en la palabra del Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, pero yo creo que ahora tenemos que mirar al futuro y en eso compete responsabilidades tanto a Administración, como a los representantes de los trabajadores y quiero decir que ojalá se pueda tomar acá el acuerdo de generar una mesa de trabajo permanente para tal como lo decía Víctor Contreras, Presidente de Afumma, se pueda avanzar en la ejecución de esta actualización de planta en el primer semestre del próximo año, pero para que eso ocurra tienen que estar todas las partes involucradas haciéndole seguimiento respectivo a este proceso para que funcione con éxito y para que ojalá los trabajadores de contrata, trabajadores y trabajadoras puedan tener la posibilidad de acceso a la planta obviamente si es que cumplen con los cargos que acá se estipulan y así mismo también con los trabajadores a honorarios que cumplan también con los requisitos, yo creo que a la hora de llenar los nuevos cupos de planta tenemos que pensar en los funcionarios que ya tenemos en el municipio, que ya tienen experiencia, que son de la comuna y que por tanto estarían en mejores condiciones de desempeñar un cargo dentro de esta nueva planta, dicho todo eso y deseando el mejor éxito posible, tanto a la Administración como a los trabajadores y que ojalá se consolide esta mesa de trabajo para realizar este proceso de manera exitosa, apruebo con gusto.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Felizmente apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud que también no hay que dejar de lado que efectivamente esto estamos aplicando la Ley 20.992, esto no es, hoy día somos nosotros podría haber sido cualquier otro Alcalde, cualquier otros Concejales que podrían haber estado aplicando la Ley porque esto es ley no es una atribución particular de la gestión por la Alcaldesa o Alcalde, que esté en ejercicio, este es un proceso que además si hacemos recuento se lo ganaron los trabajadores municipales en la calle, porque efectivamente las movilizaciones de los trabajadores insistieron en el gobierno de turno poder aplicar esta ley, por lo anterior y entendiendo que así como voté la primera vez con todas las diferencias que pudo tener voy aprobar esta modificación para que sea aprobada la Planta.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidenta, si bien es una disposición legal esto hay que dejar muy en claro que es facultad de la autoridad, del Alcalde no



del Concejo modificarla o no, o fijar una nueva planta, entonces hay municipios que hoy día no hicieron nada, no es obligación, es una facultad si bien estaba por la ley vigente algunos Alcaldes tomaron la decisión y otros no, de hecho hay municipios que hoy día decidieron no hacer una nueva planta, eso quería aclarar, gracias.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Bueno de sus mismas palabras me iba a colgar, iba a mencionarlo porque según la Ley Orgánica de Municipalidades el Alcalde tiene ciertas atribuciones que aquí no las pueden negar, porque creo que hay Concejales que llevan más años que yo y tienen experiencia mayor que yo o sea si no conocen la Ley, creo que es otro problema, por otro parte yo nunca me he dado vuelta la chaqueta con los funcionarios municipales, la primera vez cuando voté por este proceso de planta lo dije de manera inmediata que sería la Contraloría la que iba hacer las observaciones y que no fuéramos nosotros los que rechazáramos la planta a diferencia de otros colegas que votaron en contra, no me voy a seguir dando vuelta la chaqueta con ustedes, yo les dije que yo siempre iba a estar con ustedes, en base a eso tampoco cuando yo creo que si hubiésemos aprobado en primera instancia a lo mejor esta parte no hubiese pasado justamente cuando pasó el estallido social y a lo mejor lo hubiésemos podido haber aprobado mucho antes, por otra parte tampoco cuando después vino la siguiente votación me tuve que bajar de un avión, porque cuando nos enteramos, nos enteramos mucho antes de que supiéramos del tema de las capacitaciones y yo misma fui la primera en que dije yo no voy a ir a las capacitaciones de la AMUCH por un tema de estar con los funcionarios, porque había que votar esto porque era urgente votarlo, así que como siempre he estado con ustedes, como siempre he seguido mi palabra, en este minuto también voy a volver aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, solamente precisar que si bien es cierto tomando, haciendo eco a mis palabras anteriores, el tema del estallido social efectivamente dificultó el tema de la celeridad en el proceso, además que toda vez que también los mismos servicios públicos también tuvieron paralización completa de actividades y eso también nos dificultó el tema de poder agilizar, tanto el retiro como el ingreso del proyecto nuevamente a Contraloría General, es más en este mismo municipio dentro de esa fecha se realizaron las distintas movilizaciones, etc., y también es importante en el presente que teniendo la autoridad y la facultad de realizar descuentos la autoridad expresamente instruyó el no realizar descuento alguno y por favor cuando la autoridad se refiere respecto a las condiciones laborales que tienen acá todos los funcionarios es importante hacer eco y si señalamos también el tema de los mismos prestadores de servicios a honorarios, el prestador a servicios a honorarios de la municipalidad



de Maipú tiene el mejor contrato de prestación de servicios del país y muchos municipios además nos están copiando actualmente ese contrato, desde el día 1 la autoridad instruyó expresamente que no se modificará beneficio alguno de dicho contrato a honorarios y es más se han agregado beneficios a dicho contrato, entonces es importante hacer eco de cada una de estas circunstancias y tenerlas presentes también en esta oportunidad.

Sra. Presidenta: Gracias Abel, ahora me toca votar?

Sr. Secretario Municipal: Señora Alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Bueno, esperando también que no exista mala memoria y que cuando esto se lleve a efecto celebremos todos juntos y no olviden que esta gestión y esta Alcaldesa estuvo presente.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Planta Municipal.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3980:

Aprobar, la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Maipú, según lo prescrito en la Ley N° 20.922.- Según lo expuesto por la Directora de Asesoría Jurídica y la Creación del cargo de Director de Seguridad Pública.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 8 | | |

Sra. Presidenta: Vamos a seguir con la tabla, la verdad que me cansa un poco la ingratitud, tengo que decirlo, estar sentada acá no es un privilegio muchas veces, vamos con el siguiente punto.



3.3.- Aprobación Presupuesto Municipal Año 2020.

Sra. Presidenta: Vamos con la Aprobación del Presupuesto Municipal Año 2020, expone nuestro Secpla, adelante Matías.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, buenos días Concejales, Público presente, señalar que bueno el Presupuesto fue entregado en la primera semana de octubre, tal como lo indica la ley para los Concejales presentes, voy hacer lectura, dado que el presupuesto fue revisado en comisión anteriormente de los montos Generales para finalmente pasar a los montos globales y mencionar los ítems más relevantes, la propuesta de Presupuesto para el año 2020 es la siguiente: en el ítem de ingresos, voy a mencionar las partidas más relevantes, como la cuenta denominada Patentes y Tasa por Derechos tiene un monto inicial de \$14.174.000.000.- la cuenta denominada Permisos y Licencias tiene un monto de...

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta solo por una cuestión de orden y entendiendo la importancia y relevancia de la votación anterior, el Secretario Municipal no dio lectura del resultado de la votación.

Sra. Presidenta: Perfecto, no queda en el Acta Don Gustavo, cierre la votación anterior del proceso que fue votado y se aprobó y no está para efectos del Acta.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe Presidenta y que también se votó entendiendo que hay una solicitud de Contraloría de que ciertas votaciones expreso el punto.

Sra. Presidenta: Expreso el punto.

Sr. Secretario Municipal: Es que no tengo el texto.

Sra. Presidenta: Pasémosle el texto, yo lo tengo el texto, ahí está.

Sr. Secretario Municipal: Ampliamos entonces el Acuerdo en el sentido de lo que expuso la Directora de Asesoría Jurídica en el sentido de señalar expresamente como punto de aprobación por el Concejo la Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública, ahora esta obtuvo 8 votos a favor, los unánime de los presentes, por lo tanto, la Planta se aprobó con unanimidad de los presentes, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Don Gustavo, quedó claro lo explícito, bueno yo me voy a retirar porque tengo una actividad con la Ministra de la Mujer y espero que tengan una excelente jornada Concejo, gracias funcionarios, funcionarias y vecinos.

(Preside Sr. Alejandro Almendares), receso de 5 minutos.



Sr. Director de Secpla: Bien, continuando con la presentación....

Sr. Presidente: 5 minutos, a ver señores!, ya que me han pedido tiempo los Concejales, suspendemos por 5 minutos, tiempo oficial, una recesión de 5 minutos ya.

Se inicia la sesión, Director de Secpla tiene la palabra.

Sr. Director de Secpla: Gracias Presidente, bueno como dije anteriormente el Presupuesto fue entregado a los Concejales en la primera semana de octubre, voy hacer lectura de los montos más relevantes, tanto del ítem de ingreso como de gastos para pasar posteriormente a la votación.

Sr. Presidente: Director, disculpe que lo interrumpa, el Presupuesto fue entregado en el mes de octubre dentro de plazos legal y conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se hicieron las comisiones respectivas Concejal Donoso usted que es Presidente de la Comisión de Finanzas después si nos cuenta cuántas comisiones se hicieron y tengo entendido que la propuesta de presupuesto para el próximo año no ha sufrido modificaciones en el debate del Concejo, es así o no Director de Secpla?.

Sr. Director de Secpla: Es así Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, para dar por entendido que todos estamos en conocimiento de las posiciones y la propuesta de Presupuesto del próximo año y no volver a repetir lo que ya se ha visto en otras ocasiones, Concejal Donoso, no lo que pasa está ya en pleno conocimiento de todo el Concejo, entonces solamente para que nos explique cuántas comisiones se han hecho de este tema, por favor, muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente en virtud del análisis presupuestario año gastos 2020, el cual fue efectivamente entregado en la fecha correspondiente a octubre, como lo señala la ley, además se hicieron cuatro comisiones especiales de finanzas en la cual se pudieron una rotación entre los Concejales Ramos, Saavedra, Delgadillo, Ponce, Almendares y además de los Asesores particulares de algunos otros Concejales, en virtud de los antecedentes establecidos por parte del Secretario de Planificación y visto los antecedentes de los gastos y los ingresos en particular y esta es una mirada desde mi presidencia de la comisión de finanzas, el cual en el ítem subtítulo 21, correspondientes a gastos por personal se propone y existe una propuesta presupuestaria de \$45.000.000.000.- en la cual como lo señalé en el Concejo anterior existe un gasto real a partir de diciembre existe un gasto real a partir de diciembre del 2019 de \$48.000.000.000.- aproximadamente, lo que significa que este presupuesto está desbalanceado, desequilibrado en virtud del gasto de personal, el cual no se ajusta a la realidad, esta propuesta



presupuestaria debiese indicar un presupuesto de a lo menos \$49.000.000.000.- lo que se gasta a 31 de diciembre del 2019, lo que significa que tenemos menos tres mil millones de pesos aproximadamente y en virtud de lo anterior no creo y creo que es poco debido de que se pudiese tomar una acción de disminución de personal en virtud de que habría una gran y masiva fuga de servicios al interior del municipio para poder equilibrar este presupuesto, además señalar que en el ítem 31, el cual son obras civiles significativamente obras para que quede bien en el Acta, efectivamente el 31-02-04 son \$10.900.000.000.- como inversión el cual en reunión también y en la comisión donde asistió usted Presidente y la gran mayoría de los Concejales acá tuvimos una iniciativa de inversión por parte de Smapa, el cual la Asesora de nombre María Francisca Toledo también no señaló diferencia en cuanto a la información por parte de la Oficina Presupuestaria de Smapa, donde efectivamente hay un déficit de inversión aproximadamente de \$8.000.000.000.- a qué se refiere el déficit de \$8.000.000.000.- en inversión establecida como iniciativa al 2020, en que efectivamente hay aproximadamente 5 pozos que deberían tener un promedio a lo menos de \$1.948.000.000.- están que en relación a los \$750.000.000.- y refuerzos de distribución de agua, además lo señala por la Superintendencia un plan de desarrollo el cual no está visado por ellos, dado que no fue presentado en el 2018, estaba presentado el 2019 y el cual todavía la Superintendencia no resuelve deberíamos tener una inversión a lo menos de \$12.000.000.000.- si nosotros bajásemos como lo señalamos en la comisión de Smapa particularmente y en finanzas, si nosotros en la Superintendencia bajara la inversión podríamos bajar alrededor de tres mil o cuatro mil millones de pesos en lo que significa que ahí está el déficit real de \$8.000.000.000.- solo reiterar que efectivamente la Superintendencia solicita por parte a la municipalidad de tener efectivamente un Asesora la cual yo quiero reiterar que ella nos señala una mirada distinta del déficit que estaría en el tema presupuestario, señalar además que en el 2019 teníamos una inversión por \$8.000.000.000.- en estanques lo cual esa licitación cumplió el plazo de adjudicación el 11 de diciembre, dado que presupuestariamente solo tenemos para construir dos estanques, aun así no teniendo todavía la decisión por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios de aprobar esa disminución de dos estanques, lo cual efectivamente estamos en una línea de riesgo financiando proyectos que posiblemente no sean disminuidos sino que mantengamos los 4 estanques y eso va a significar que vamos a tener más allá de dos mil millones de pesos más por comprometer al presupuesto municipal, además señalar que las partidas particularmente del área social en este presupuesto 2020 al 2019 objetivo de hoy hay un aumento de \$100.000.000.- que no son incidentes particularmente en lo que es ayuda social, significativamente en las áreas sensibles de comunidad que son Deporte, Cultura, Infancia, Adulto Mayor, hay una incidencia presupuestaria a lo menos de \$70.000.000.- por partida lo que significa que tampoco es incidente donde el énfasis de esta gestión en lo particular y en la comisión no logró establecer, dado que no sé si esta es un presupuesto social el cual me indican los indicadores de aporte al 2020 no existen y no sé si es con aportes al desarrollo de Smapa, porque efectivamente el financiamiento no está



establecido, responsablemente y en virtud de todas las comisiones que tuvimos no puedo establecer si este Presupuesto está bien balanceado, tengo en mi poder el informe de Control de la Directora Subrogante María Isabel, en la cual señala que estaría visiblemente positivo, pero yo hago los dos alcances solo en el presupuesto del ítem 21 de personal que tenemos un déficit de \$3.000.000.000.- y me voy a preguntar y se lo he señalado a la gestión o al equipo de gestión de que efectivamente este es un síntoma que hemos tenido durante estos últimos años de hacer modificaciones presupuestarias particularmente en este ítem de a lo menos de \$3.000.000.000.- a \$2.000.000.000.- lo que va a significar que lo que yo analizo de que este presupuesto no es real, este presupuesto no tiene cifras claras, este presupuesto no tiene niveles de inversión, este presupuesto no tiene en particular los aportes importantes por parte de la venta del terreno que estaba establecido en Lonquén por \$4.500.000.000.- dado que tenía las platas resguardadas para el Adulto Mayor, el cual no pudimos pagar este año con esas platas el primer avance de estado que eran \$1.500.000.000.- y lo dejamos para el 2020, además puedo establecer también con todos los antecedentes que tengo en mi poder que hoy día la deuda déficit que tenemos como municipio a partir del 2017 al 2019 son a lo menos \$8.000.000.000.- que se ha incrementado en \$3.000.000.000.- por lo anterior y en virtud de lo que yo pude ver, preguntar, consultar y obtener datos, yo no me encuentro en las condiciones de aprobar este presupuesto porque virtualmente no quiero ser deudor solidario de este presupuesto que yo creo que no tiene financiamiento en virtud de las obras futuras particularmente de Smapa, además señalar que Smapa la Superintendencia nos pidieron tres aspectos para poder mantener la concesión efectivamente a un 100% como es el temor de todos los maipucinos que son el ingreso por cobros, deudas mayores de 180 días las cual se consulta también en la comisión de Smapa y se señala que el 2020 se va hacer un proyecto para aumentar el ingreso por parte de los cobros, que la Superintendencia señala en carta de agosto del 2019 hacerlo y estamos casi con 60 días, perdón con 6 meses de no cumplir esa normativa, además señalar y dejarlo establecido que si nosotros hoy día modificamos el Plan de Desarrollo 2019, el cual todavía está en la Superintendencia y estamos suponiendo obras que no están visadas por ellos y si la Superintendencia el 2020 nos aplica en el sentido de aumentar obras significativamente va a significar un alza de tarifa, es básico en la Superintendencia señalar que a mayor obras no financiadas por dónde se saca el dinero?, vía tarifa usuario, podemos entender que el valor litro que tenemos nosotros en Maipú debería aumentar en virtud de lo que indica también la Superintendencia, por lo anterior dicho y en virtud de cuatro o cinco comisiones de finanzas en los cuales estaban todos los Concejales presentes y en virtud y particularmente en análisis presupuestario de Smapa el cual me mantiene una alta preocupación de financiamiento y saber de dónde nosotros vamos a hoy día tratar de obtener casi \$8.000.000.000.- futuros que tenemos que invertir, analizando los ingresos por parte de partidas importantes que son de tránsito en virtud de lo que se indica por parte de recepción de dineros por permisos de circulación eso tiene un aumento muy pequeño que son a partir de los once mil millones de pesos, pero



después se va al fondo municipal y quedamos neto como seis mil millones de pesos y eso no tiene una gran variación para obtener mayores recursos para poder mitigar ese desfase económico que tenemos y presupuestario, por lo anterior y disculpando lo largo y extenso de mi presentación y también mi rapidez al hablar, dado que son muchos los antecedentes que tengo yo no estoy disponible para aprobar este presupuesto 2020.

Sr. Presidente: Me voy a tomar yo primero la palabra, la verdad Concejal todos estamos en conocimiento de los antecedentes del Concejo y también se nos ha hecho llegar el Informe de Contraloría, yo primero voy hacer bastante y serio y tal como se lo había anticipado la Directora yo voy a pedir que la Directora de Control nos certifique y para que quede en Acta un certificado que ya se nos hizo llegar a través del Secretario Municipal a todos los Concejales, sobre que está debidamente financiado el presupuesto, puesto que acá se ha dicho bastante sobre otra materia, pero acá hay unidades técnicas que tienen que ver con el Presupuesto que es la DAF y la Secretaría Comunal de Planificación y es la Dirección de Control que supervisa ambas direcciones y aquí la Dirección de Control ya se ha pronunciado sobre la materia, Directora si quiere pase por acá.

Sra. Directora de Control (S): Buenas tardes a todos, una vez más les quiero dejar en claro que la Dirección de Control al emitir un certificado está dando la seguridad y el respaldo a los Concejales de que el Presupuesto sí está financiado y que no deben olvidar que es una herramienta flexible que podemos subsanar cualquier problema que tengamos con las respectivas modificaciones, además la gestión tiene preparados tomar algunos temas para poder recaudar más ingresos, como sería velar más por la recaudación por las licencias de conducir, llevar establecer un plan para cobrar deudas de agua potable y lo que son derechos de aseo, por lo tanto, se tiene presente establecer ciertas gestiones lineamientos para ir recaudando más ingresos, por lo tanto, yo una vez más les aseguro a los señores Concejales que el presupuesto está financiado.

Sr. Presidente: Administrador Municipal, yo creo que la exposición de la Directora de Control ha sido bastante clara, pero le doy la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Sí, solamente precisar algunos aspectos que señaló el Presidente de la Comisión de Finanzas, es importante tener en claro que efectivamente que el mismo legislador establece los plazos en cuanto debe aprobarse el Presupuesto Municipal como también el plazo en los cuales los Concejales pueden hacer observaciones al mismo presupuesto, hasta el día de hoy no hemos recibido ninguna observación formal respecto al presupuesto como la que señalaba aquí el Concejal Donoso, en ese orden de ideas él ha precisado algunas apreciaciones en esta oportunidad, pero que efectivamente no se han hecho llegar formalmente para que esta Administración se haga cargo de ellas y poder responder oportunamente, sin perjuicio de ello me hago cargo por un tema



de transparencia respecto algunas afirmaciones que se ha hecho en esta oportunidad, se ataca principalmente el ítem presupuestario 21, especialmente respecto a las contrataciones a honorarios y ya como se ha señalado precedentemente por este mismo Administrador, efectivamente y recalco una vez más, este municipio tiene el contrato a honorarios mejor del país y tener un contrato con tantos beneficios que efectivamente favorecen a nuestros prestadores a servicios a honorarios también trae un costo, somos el único municipio que asumimos la responsabilidad por encargo expreso de nuestra autoridad máxima de pagar las licencias médicas de los prestadores de servicios a honorarios, aquí yo veo representantes del Sindicato a Honorarios que pueden dar fe de esta circunstancia y efectivamente nos hemos hecho cargo de eso, eso tiene un costo Concejal y efectivamente ese costo no está considerado en el presupuesto porque la entrada en vigencia de la ley empezó en julio del presente año, por supuesto entonces nos tuvimos que endeudar como municipio para poder solventar estas prestaciones y efectivamente entonces se producen algunas diferencias las que usted señala, sin perjuicio de ello también quiero precisar que ha habido aumento de contrataciones en unidades que son específicas como es el caso de Smapa, en el cual tuvimos que internalizar los servicios de reparación, tanto de obras civiles principalmente como también en el caso de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, hay cosas que efectivamente se quieren señalar que deben revisarse los podemos revisar y efectivamente el compromiso de esta Administración de poder hacerlo, pero no podemos hablar en esta oportunidad tampoco de que existe un déficit, porque el déficit se ve al final de un periodo tributario propiamente tal o de ejercicios perdón del presupuesto, lo cual se resuelve a fin de año, no podemos hablar responsablemente ni administrativamente, ni tributariamente de un déficit si este proceso no se ha realizado ni se ha cerrado, lo cual efectivamente esto va hacer después de los ajustes que se realizaran entonces durante el transcurso de este año y una vez que se cierre el ejercicio presupuestario del año 2019, en ese orden de ideas no podemos hablar técnica ni jurídicamente de un déficit propiamente tal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Administrador, yo creo que le voy hacer una analogía de algunas situaciones, efectivamente este municipio es uno de los pocos municipios que pagan las licencias médicas y establece es el único efectivamente y establece que también el que presta servicios a honorarios en su contrato señala 3 meses de licencia médica, en este municipio aquí se han pagado licencias por dos años y medio, lo cual está establecido en su contrato al momento de firmar que son 3 meses como tope, me llama la atención, así como usted señala que se ha contratado más gente en algunas unidades sensibles, le puedo señalar que efectivamente la gestión anterior se contrataron 30 contratados y en esta gestión 130 contratados, así como lo señalé en Concejo anterior, le puedo señalar que hay 303 funcionarios con cuarto medio en el cual a lo menos el 20% gana más de un millón



de pesos, hasta un millón nueve líquido una persona con cuarto medio, y usted estaba presente al parecer cuando yo hice el ejercicio de un profesional psicólogo el cual estaba presentando el presupuesto de Dideco ganaba un millón dos, y cuando yo hablo de las 300 personas con cuarto medio que ingresaron en esta gestión po Administrador, entonces no me venga con mucho respeto se lo digo, no me diga a mí que se tiene que endeudar para pagar honorarios, se lo dije a la Presidenta de este Concejo que hay funcionarias que ganaban un millón de pesos y le aumentaron a dos millones de pesos, en qué parte de este país hay un aumento salarial por el 100%, que alguien en esta sala me diga!, en qué empresa para poderme cambiar y postular!, excepto Maipú, entonces yo creo que y también señalarlo como lo dice la dirigente, el presupuesto Administrador si usted lo analiza en el único ítem del 21 que usted está defendiendo se disminuye exclusivamente a los funcionarios de planta, \$500.000.000.- promedio anual, entonces si usted me dice que nos endeudamos porque esta gestión partió en el 2017 con un presupuesto de \$38.000.000.000.- en personal y hoy día estamos al tercer año terminando con 48 mil, o sea, son \$10.000.000.000.- que hoy día efectivamente necesita Smapa, y no estoy ni reduciendo ni disminuyendo un personal porque la gente sé que viene a trabajar, sé qué hace la pega, sé que es necesario, pero yo creo que deberíamos reducir porque no y a lo mejor voy a quitar la palabra déficit le voy a poner la palabra preocupación, porque si me dicen los equipos técnicos del presupuesto y presupuestariamente de Smapa de la misma Secpla que tenemos una complicación en financiar obras del plan de desarrollo que nadie sabe qué va a decir la Superintendencia y que tenemos un promedio de \$8.000.000.000.- que nadie sabe dónde están o de dónde podemos nosotros recurrir, ese es el tema, yo señalo que efectivamente como lo dice la Directora de Control, sí este presupuesto el que se ha entregado financiado, pero está financiado hasta marzo, hasta mayo y se lo aseguro, porque ese ha sido la historia permanente de estos tres años de gestión, por eso le reitero, o sea en este año partimos con \$42.000.000.000.- en honorarios, ahora terminamos con \$48.000.000.000.- \$6.000.000.000.- de pesos más, imagínese usted que se está aplicando mil quinientos millones de más a los contratatas a esos 130 contratatas que se ingresaron este año, que son necesarios son necesarios, entonces cuál es mi preocupación y voy a sacar la palabra déficit, preocupación Smapa, porque no digo yo Administrador yo no vi la defensa en la comisión de Smapa de la Asesora, cuando se le planteó que aquí habían \$8.000.000.000.- que había que invertir y no sabíamos de dónde?, y no lo defendió! Y eso lo hizo en presencia de Horacio y en presencia de Alejandro que estaban, entonces esto no es un tema ni partidista, no es un tema ni político, no es un tema ni electoral, no es un tema ni de candidatura, sino que este es un tema de preocupación, porque así como lo dice la Control dónde vamos afectar los ingresos?, vamos a recaudar más en ir a pedirle a los vecinos que paguen el agua, dónde vamos a recaudar más?, en las licencias de conducir, dónde vamos a recaudar más?, en el pago de derechos de aseo, o sea el vecino nos va a tener que financiar lo que nosotros no hemos podido hacer con las lucas, con las platas!, entonces ese es el tema, efectivamente como usted



señala estuvimos en octubre estos antecedentes, la ley y la Contraloría nos indican las formas de cómo se solicita el manejo de algunas partidas que uno podría modificar, porque la ley también es clara que dice que nosotros no podemos ni aumentar solo disminuir, cierto?, no indica ni plazo, ni forma, ni fondo, perfectamente yo en mi condición de Concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas podría decirles bájele ahí al ítem servicios, prestaciones de profesionales, inclúyalo en otro ítem, te fijas?, pero hay una discusión jurídica, yo el año pasado Administrador yo lo hice y está escrito en el Acta que yo modifiqué efectivamente como lo señala la ley y se aprobó igual, entonces indicar de que efectivamente nosotros tuvimos el tiempo para ver el presupuesto si lo tuvimos, pero nosotros también nos juntamos a duras penas producto de lo que pasó en el tema del estallido social y juntamos cuatro, cinco y no pudimos ver todas las Direcciones, y le digo más Administrador, nosotros tuvimos una comisión acéfalo de Smapa porque no había ninguna de las autoridades, porque la Administradora de aquella fecha que duró 36 días me solicitó que la suspendiera, y en esa estaba parece que tú y Alejandro y vimos Smapa porque estaban los funcionarios, por respeto a los funcionarios, entonces eso Administrador y no lo hago con el afán ni de perjudicar su presencia aquí, no lo hago ni con el afán de señalarlo el enemigo, ni tampoco con el termino de atacar porque no estoy atacando Administrador, yo lo que quiero es colaborar, lo que siempre he tratado de hacer en esta gestión, colaborar!, y si he querido colaborar y lo han precisado como una decisión de otro origen electoral no es mi tema hoy día, yo aquí no levanté mi candidatura, no fui yo el que lo señaló aquí fue la Presidenta, entonces por eso le digo Administrador, yo podemos todavía mejorar este presupuesto con el ajuste inicial de caja, podemos hacer las modificaciones necesarias, pero juntémonos los mismos equipos que hicimos, juntémonos equipos de Smapa y que nos digan lo contrario, solo señalar que el plan de desarrollo 2018 no está, había que presentarse en agosto de 2018 no lo presentaron, hoy día la Superintendencia no ha aprobado el plan de desarrollo 2019, y además ya hemos eliminado dos estanques sin saber si la Superintendencia nos dice que tenemos que construir cuatro y ya eliminamos dos porque presupuestariamente no nos da, eso Administrador.

Sr. Director de Secpla: Concejal comentarle que efectivamente nosotros como Secretaría Comunal de Planificación si estamos permanentemente en contacto con Smapa para hacernos cargo también del Plan de Inversión de ellos, la idea es poder generar un trabajo en conjunto para efectivamente poder concretar las obras que están básicamente en el plan de desarrollo, ahora precisar que en relación a los estanques el plazo del 11 de diciembre era un plazo referencial que se pone en cada proceso de licitación, actualmente estamos dentro del plazo y se está determinando qué va a suceder con ello, eso para precisar algunas cosas.

Sr. Administrador Municipal: Solamente una precisión, respecto al tema del Plan de Inversión de Smapa es importante Concejal que aquí hay una mesa de trabajo con la Superintendencia y que efectivamente entonces el Plan de desarrollo 2019 y que



se ingresó efectivamente entonces solamente contempla dos estanques y respecto de eso no hay observación alguna, porque si está siendo entonces respecto es subsanar las otras observaciones para ver el camino como se sigue adelante, entonces respecto al tema de los dos estanques eso está zanjado no es por un tema que efectivamente lo otro se denomina por otro motivo, solamente precisar y para poder cerrar un poco el debate, es importante y de acuerdo a sus apreciaciones que usted ha hecho en esta oportunidad es compromiso también de la Administración revisar aquellas circunstancias específicas como usted ha señalado el tema de las licencias médicas y efectivamente que ya se están haciendo por parte de la Administración y por otra parte precisar que cuando estamos en presencia entonces de una circunstancia de aprobar un Presupuesto Municipal efectivamente entonces como lo señala la ley, efectivamente señala que el Concejo deberá aprobar aquel presupuesto que esté debidamente financiado y a eso me refería yo cuando hacía alusión a las observaciones que usted hace porque en esta oportunidad precisa en que estamos en la votación no corresponde alguna forma poder recibir estas observaciones para hacernos cargo, porque estamos totalmente fuera de plazo y no podemos hacernos cargo en esta oportunidad, dicho lo anterior aquí la Directora de Control ha emitido un informe, ha señalado expresamente en este Concejo que este Presupuesto está debidamente financiado, por lo cual entonces estaremos cumpliendo entonces con el requisito legal para proceder a la votación y por consecuente a su aprobación, solamente precisar eso Presidente.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, yo quisiera hacer mención algunas cosas que me parece que son importantes, usted Presidente da por hecho de que todas las comisiones se realizaron y eso no es así, de hecho la comisión de Smapa no fue comisión fue prácticamente una reunión con los funcionarios no se presentó nadie de la Administración Municipal, nadie, más bien habían solicitado de suspender la comisión, entonces no es tan cierto que todas las comisiones se realizaron y que tuvimos todos los antecedentes en el minuto para poder revisar el presupuesto como tal, eso como apreciación para que también quede en Acta por favor, porque creo que no es así como se manifestó al principio, lo segundo yo lamento enormemente que efectivamente un tema tan sensible como es el Presupuesto para una comuna, porque aquí en definitiva no estamos hablando de un presupuesto para una administración, estamos hablando del presupuesto comunal en el cual efectivamente los beneficiarios o afectados más directos son nuestros vecinos, en consideración aquello me parece lamentable que la Presidenta de este Concejo no se haya quedado al hito más importante y creo que es por tercera vez consecutiva no se haya podido quedar al hito más importante de lo que significa evaluar, mirar, discutir un presupuesto que va en directa relación y beneficio de nuestros vecinos, eso lo encuentro lamentable, sé que hay una agenda copada de parte de ella, pero este es un hito importantísimo, fundamental para el funcionamiento de nuestra comuna, entonces una vez más quedamos aquí los que siempre damos la cara expuestos a tener que comillas aprobar un



presupuesto municipal?, considerando que efectivamente tal como lo manifiesta el Concejal Donoso hay un déficit que ya lo venimos arrastrando, yo también tengo mi fundamento y lo voy a leer como corresponde al momento de la votación, pero quiero hacer esas dos consideraciones que me parecen importante antes de emitir mi voto.

Sr. Administrador Municipal: Sí Concejal, creo que nuestra máxima autoridad dio las excusas pertinentes y es más ella tenía más compromiso aun y por estar en el primer punto y por eso también decidió y aceptó la moción de los trabajadores de este municipio de poder adelantar un punto de tabla porque también considera que todos los puntos son importantes, pero cuanto aún más importante entonces en haber aprobado la ley pasar por este Honorable Concejo, la ley de Plantas que efectivamente era un tema que daba un beneficio para todos los funcionarios y efectivamente ella quiso estar presente al menos en ese punto, por favor, valoremos esa gestión y ese gesto y ustedes saben ella dio las excusas pertinentes respecto de los eventos que tiene y de las actividades protocolares y efectivamente por eso tuvo que ausentarse en esta oportunidad.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente solamente bueno voy hacer mención dado que se presentó acá a la Directora Subrogante de Control quien hace mención a la entrega de esta validación del Presupuesto Municipal 2020, efectivamente esto ingresó ayer a las 18.00 horas a nuestras oficinas a través del Memo 376 del 11 de diciembre del día de ayer, a las 18.00 horas se entregó esta validación del Presupuesto Municipal 2020.

Sr. Presidente: De igual manera está en conocimiento de los Concejales, alguna otra palabra?, no?, Don Gustavo votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Presupuesto Municipal para el Año 2020, por un monto de \$129.288.896.732.- y los demás instrumentos de gestión en el Plan de Desarrollo Comunal, los Lineamientos Estratégicos, Políticas Municipales de Inversión, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, las Funciones Específicas de las Contrataciones a Honorarios con Cargo al Subtítulo 21 y las Políticas de Servicios Municipales.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente quería hacerle una moción si es posible votarlo a parte los Instrumentos de Gestión, dado que yo tengo una aprensión particularmente con uno.

Sr. Presidente: Por primera vez lo veo porque los Instrumentos de Gestión están todos alineados, porque igual debo hacer la consulta a la Directora Jurídica si hay factibilidad normativa de votarlos por separado, Directora.



Sra. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, no, no es posible fraccionar tiene que ser una sola votación, porque son parte del proyecto de Presupuesto, se puede dejar constancia.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Abraham Donoso: Solo señalarlo en Acta la constancia del instrumento si puede.

Sr. Presidente: Señálelo inmediatamente.

Sr. Abraham Donoso: Sí lo voy a señalar inmediatamente cual es mi aprensión, en el Instrumento de Gestión con respecto al Plan Comunal de Seguridad Pública, entendiendo que producto de circunstancias laborales no puedo concurrir a todos he solicitado todas las Actas del Concejo producto del año 2019, en el cual las pude leer y hacerme una idea de lo que se pudo proceder en los Consejos en los que no pude asistir, solo dejar y terminar que el Plan Comunal presentado en este indicador de gestión es el mismo del 2017, no ha cambiado en nada, lo cual además establece por parte los Consejos Comunales que es, tiene varios ejes que no los logro identificar en lo que se presentó, medidas de prevención de conductas infractores por parte de niños y niñas adolescentes y medidas de prevención de sesión escolar, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento a la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y concurrencia en la comuna y otras materias de interés comunal en el área de seguridad pública, por qué hago este símil del 2017 al 2019 es lo mismo, dado que la ley que promueve el Consejo Comunal de Seguridad Pública establece e indica modificaciones en virtud de los hechos que puedan producir en cada comuna, es una fotografía anual, esto no es un repetir y copiar, porque el Consejo Comunal y así como Karen siempre está presente en eso, establece nuevas políticas, políticas tales como las que pueden pronunciar las policías, como también las que generan inversión por parte del municipio, dado que yo estuve en el último Consejo y habían varias políticas comunales de inversión en virtud de la seguridad ciudadana el cual no lo establece en este plan, además consultar si este plan fue presentado al Cosoc el cual también tiene que ser aprobado, porque también lo indica la ley y remitirme al caso del tema del Director de Seguridad Pública o Seguridad Ciudadana en los municipios esto está establecido en el artículo 6 bis de la Ley 18.965, que podría haber sido ni siquiera por la ley de plantas, sino que lo hubiésemos podido haber elegido inmediatamente hoy día, porque también lo establece la ley y esas son mis dos preguntas, en el artículo 56, 65, 79 de la Ley 18.095, están las medidas y está la solicitud de que el Cosoc apruebe este Plan Comunal el cual, vuelvo a insistir es idéntico al 2017 y también la ley indica que esto esta es una radiografía anual, el



cual tiene modificaciones y el cual en este plan comunal no se establece, solo dejar eso Presidente.

Sr. Erto Pantoja: En relación a las aprensiones que tiene mi colega Concejal y con respecto a que es una copia del Plan de Seguridad Comunal del Año 2017, me parece inconcebible que después de todo lo que ha pasado en el país esto del estallido social no haya una percepción más delicada con que la realidad del país es absolutamente distinta y no podemos replicar un plan de hace dos años atrás después del cambio de paradigma que se ha instalado en el país.

Sr. Presidente: Administrador sobre el Plan de Seguridad Pública de la comuna que se ha señalado que es idéntico por segundo año consecutivo.

Sr. Administrador Municipal: Soy sincero Concejal, usted sabe que asumí el día lunes, estos instrumentos fueron entregados en el mes de octubre para todo el conocimiento de los Concejales y vuelvo a insistir no hemos recibido ninguna observación al respecto en cada uno de los ítems y documentos que se han entregado para poder hacernos cargo, entonces en ese sentido es lo que puedo precisar en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Presidente, solamente hacer como un comentario en relación al Plan de Seguridad Pública, yo tampoco lo vi, yo llegué igual un poco ahora, pero sin embargo generalmente los planes comunales en distintas comunas del país son proyectos a largo plazo, de cómo la comuna mira la seguridad, si bien hoy día las condiciones del país han cambiado o sea Maipú fue una de las comunas más afectadas a nivel nacional por todo el estallido social, son medidas generales que son a nivel local, nosotros como municipio no tenemos como en otros lugares del mundo facultades para una policía propia por ejemplo, ni para grandes cambios, entonces hoy día yo creo que el plan que está y que los municipios por regla general modifican algunos y otros no, porque son medidas a largo plazo cómo la comuna proyecta sus materias de seguridad no es tan trascendental modificarlos de un año a otro, salvo que existan nuevos cambios normativos a nivel nacional, yo creo que ahí realmente deberíamos incorporar, pero hasta el momento en materia de seguridad no ha habido cambios que impacten o que modifiquen nuestra Ley Orgánica en cuanto a seguridad pública, si bien hoy día en las calles de Maipú, va a ver que aplicar varias medidas también en materia de reconstrucción de paraderos, de incluir semáforos, etc., cámaras que se vieron afectadas las condiciones legales o las facultades legales que tiene el municipio sobre en materia de seguridad no han cambiado todavía.

Sr. Abraham Donoso: Solo señalar Directora Jurídica que los antecedentes son del 2016 los que sustentan la base del Plan Comunal 2019, son antecedentes del 2016,



son del estudio de la Universidad Alberto Hurtado del 2016 y además son indicadores del movimiento del delito por decirlo así de la fuente de la encuesta nacional del delito, la encuesta la ENUS del 2016, entonces?

Sr. Presidente: Sí Concejal, pero aquí la Directora Jurídica en potestad de su cargo y las facultades que tiene la ley nos ha señalado no es factible técnicamente votarlos por separado, entonces yo le aconsejo que si usted tiene algún tema en específico con algún indicador o alguna herramienta de gestión lo señale en el voto, como consejo yo también lo voy hacer, alguien más quiere la palabra, no?, Don Gustavo votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente disculpe, solamente responderle al Concejal, efectivamente tiene el antecedente usted de que este plan comunal no es cierto paso por el Cosoc, si fue presentado al Cosoc o no?

Sr. Director de Secpla: Los antecedentes al Cosoc fueron entregados al igual que al Concejo Municipal dentro del plazo que establece la ley, la verdad yo no estoy al tanto de sí hubo votación o no.

Sr. Secretario Municipal: Perdón, ellos tienen que hacer cualquier observación a través del Concejo, entonces no sé si les llegó al Concejo alguna observación del Cosoc.

Sr. Presidente: Disculpe Don Gustavo, entendiendo efectivamente el Cosoc lo que hace generalmente es emitir un informe que hace llegar al Concejo Municipal, no tengo conocimiento de que haya llegado un informe por lo menos a mi oficina no ha llegado, no?, ya, entonces seguimos con la votación, Don Gustavo.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, la aprobación del Presupuesto Municipal del Año 2020, por \$129.288.896.732.- y los demás instrumentos de gestión expuestos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Teniendo en cuenta el Informe de la Dirección de Control y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno en comisión de finanzas del miércoles 04 de diciembre revisamos el Presupuesto Municipal de manera general y se vieron algunos detalles también de este a nivel del Departamento de Dideco, en esa ocasión revisando la cuenta 2211 del Presupuesto, denominado Servicios Técnicos y Profesionales, consulté si estaba considerado el monto de \$60.000.000.- para la realización de



la auditoría externa solicitada para el año 2017 y aprobada por el Concejo el 16 de mayo del 2018 y la respuesta fue que no está considerado dicho presupuesto, es decir, después de todas las consultas realizadas y respuestas evasivas por parte de esta Administración, nos queda mucho más claro que no hay ninguna voluntad por parte de la misma Administración de realizar esta auditoría externa que fue aprobada en Concejo, la pregunta que me queda es por qué esta negativa? Y por qué no se considerada en este nuevo presupuesto este ítem?, por otro lado y no menos importante es el Plan de Desarrollo de Smapa, este año 2019 nuevamente lo cerramos con un 0 de cumplimiento y los recursos asignados para la inversión 2020 son apenas de \$6.000.000.000.- los que son insuficientes tal como lo ha declarado el Presidente de la Comisión de Finanzas, bueno y que decir del Plan de Desarrollo del 2018 que tampoco pudimos dar cumplimiento a ello, por lo mismo al no existir la información detallada que solicitamos por correo por no realizarse la presentación completa del Presupuesto de todas las oficinas 2019 en las comisiones de finanzas por verse limitada mi facultad para pedir una redistribución de los gastos al no tener toda la información requerida, facultad establecida en el artículo 65º, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695, dado todos estos argumentos y ante la negativa reiterada de la no realización de esta auditoría, el incumplimiento del Plan de Desarrollo de Smapa, sumadas las prioridades de la Administración que, sumado perdón a que las prioridades de esta Administración no son las mismas para mí y menos los vecinos a los cuales represento, no estoy en condición por lo tanto de aprobar este presupuesto comunal y voy a sumar además que no hay claridad ni antecedentes de que efectivamente el Cosoc pudo hacer votación en sesión no es cierto respecto de este plan o Plan Comunal de Seguridad Pública, considerando estos antecedentes, más lo expuesto también por el Presidente de la Comisión de Finanzas, yo rechazo este Presupuesto.

Sr. Administrador Municipal: Concejal para su tranquilidad respecto a la auditoría ya tiene el certificado de disponibilidad presupuestaria y efectivamente ese es el compromiso de la Administración para poderla realizar.

Sr. Pedro Delgadillo: Bueno en la comisión respectiva lo consultamos directamente estaba presente el Presidente de la comisión y se nos dijo que efectivamente no había presupuesto, esa es la razón por la cual yo también fundamenté hoy día mi votación, entonces aclaremos los puntos.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, yo guarde mis argumentos para la votación, respecto a la responsabilidad que me toca encabezar como Presidente de la Comisión de Smapa, sin duda coincidir con los argumentos que daba el Concejal Donoso, él maneja bien las cifras respecto del Plan de Desarrollo y de las distintas inversiones que hay que hacer año a año, solamente un monto de \$6.000.000.000.- para



inversiones del plan de desarrollo en el año 2020 cuando deberían ser \$10.000.000.000.- todavía no tenemos una respuesta definitiva de parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios para la reformulación de las inversiones que vienen a futuro, hay que decir que las cosas que ya no se hicieron en los años anteriores ya no se hicieron y producto de eso estamos afectados a multas que deberían hacerse efectivas en cualquier momento, las modificaciones del plan de desarrollo son retroactivas, son siempre mirando a futuro sobre lo que no se ha hecho ya nada podemos hacer y en ese sentido para el próximo año faltan \$4.000.000.000.- y de las obras que no se han hecho en los planes de inversión de los años anteriores yo calculo que es de una cuantía de entre los \$20.000.000.000.- y \$30.000.000.000.- cifra que todavía lamentablemente no está clarificada, ahí mi primer punto de observación respecto de mi proceso presupuestario 2020, me llama la atención las palabras del Administrador en decir que hoy día el municipio tiene poca plata, que están salvaguardando el pago de los sueldos de los trabajadores, pero cabe preguntarse por qué hoy día dicen que hay poca plata?, dónde está la plata en este caso del municipio?, bueno lo sabemos y no de manera tan clarificada nos gustaría tener el detalle, todavía no sabemos cuánto dinero se ha invertido o se ha gastado mejor dicho en las indemnizaciones por trabajadores injustamente despedidos, nosotros tenemos la suspicacia la sospecha que van desde una cuantía entre los \$5.000.000.000.- y los \$15.000.000.000.- jamás se nos ha presentado un documento en concreto en donde se estipule realmente esa cifra, dónde se va la plata?, bueno en los regalos que hace el municipio en todas las actividades municipales, por lo general se les hace un regalo a la gente, la Ley Orgánica Constitucional es demasiado clara los municipios no están para hacerles regalos a las personas, están para solucionar sus necesidades, sin ir más lejos en la graduación del Liceo Nacional se les regalaba unas botellas a los alumnos graduados, qué es eso?, esto no es una productora de eventos, no es una empresa, es un servicio público, hagamos las cosas de manera seria, eventos?, para que decir, Maipeluza \$500.000.000.- \$600.000.000.- al año, grandes contrataciones de artistas, bien que a la gente le entreguemos diversión pero no de esta manera, médicos a domicilio un gran gasto de recursos en vez de internalizar esa función en otros municipios se hacen, en Recoleta pidan ayuda, sean más humildes, en peluches, la gente a está aburrída, la gente no es tonta, la gente sabe que este municipio es uno de los más grandes del país, por lo tanto, también es uno de los que más presupuesto maneja año a año y es impresentable de verdad que hoy día se diga que hoy día están faltando recursos para esto, como así también es impresentable que la Alcaldesa por tercer año consecutivo no esté en esta discusión tan importante, a mí en lo particular se me imputó al Tribunal Electoral Regional un notable abandono de deberes, porque una ocasión me pare y quedaron sin aprobarse unas camionetas para Smapa, con qué moral, con qué moral pregunto yo a la Administración y lamentablemente la Alcaldesa no está hoy día, con qué moral se hace esa imputación a uno de los Concejales que más ha estado presente en todas las discusiones y que estado siempre a la hora de discutir y aprobar el presupuesto, cuáles deberían ser las prioridades a mi



juicio?, Smapa por supuesto, la única experiencia pública en el mercado sanitario chileno que la podemos perder si no hacemos las inversiones a tiempo, no lo digo yo lo dice la mayor parte de este Concejo, lo dice también la ciudadanía maipucina, la farmacia popular a medio morir saltando, los vecinos van y no encuentran sus medicamentos, tenemos que entrar en un vergonzoso contrato con una Farmacia coludida como lo es Salcobrand, la gente se aburrió, si la gente está en la calle también está hoy día apelando en contra de todas estas empresas que se han coludido y nos han visto la cara por años y ustedes están siendo cómplices de eso, óptica popular lo hemos pedido también desde hace mucho tiempo, la mayoría de los municipios en la Región Metropolitana, muchos municipios a nivel nacional tienen una óptica los vecinos hoy día pueden comprar lentes a bajo costo, pensemos en el adulto mayor, desarrollemos políticas integrales los adultos mayores son los que más ocupan lentes no lo tenemos, auditoría financiera lo hemos venido pidiendo hacer dos años, que hoy día el Administrador diga que está el cdp, está la disponibilidad presupuestaria para hacerlo a mí no me deja tranquilo hasta que lo pasemos por Concejo, se nos ha dicho en innumerables ocasiones que la licitación estaba lista, que se están elaborando las bases esto ya parece el cuento del tío, nosotros de verdad actuamos con buena fe pero la buena fe tiene un límite, hoy día yo creo nuevamente que nos están viendo la cara con este tema, ojalá lo podamos traer nuevamente a Concejo, para finalizar no basta con que este presupuesto esté debidamente financiado, encuentro correcto el pronunciamiento de la Directora de Control es lo que corresponde de acuerdo a la ley, pero nosotros también tenemos un voto que no es administrativo, que es político y ese voto también tenemos como bien lo decía el Concejal Delgadillo hacerlo en consecuencia a lo que nos piden los vecinos, en consecuencia a la gente que nos apoyó para estar representando a esas personas en este espacio, en este Concejo Municipal, dicho todo lo anterior obviamente no me encuentro disponible para aprobar este Presupuesto, yo creo que este último año de gestión el municipio y la Alcaldesa particularmente tiene la posibilidad de enmendar el rumbo, de dar disculpas por todos los gastos innecesarios, de volver a centrar el gasto del municipio en las personas, en las necesidades más urgentes de nuestro querido Maipú y obviamente como habitante de esta comuna, como habitante histórico también de la zona poniente sabiendo las múltiples necesidades que tenemos en nuestra población, sobre todo en los sectores más vulnerables, por supuesto que no estoy disponible para aprobar esto, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Estoy en votación?

Sr. Presidente: Por solicitud de los Concejales hágalo al tiro Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sólo breve, Concejal no diga palabras que o frases que yo no emitido, aquí cuando efectivamente se habló de un endeudamiento tiene



específicamente relación con una cuenta presupuestaria que no estaba prevista, especialmente cuando hice alusión al tema del pago de las licencias médicas por la entrada en vigencia de la ley, jamás yo pronuncié un tema de que hay poca plata, entonces eso por favor para corregir el tema del debate, respecto al tema de las indemnizaciones yo creo que en alguna oportunidad podremos debatir ese tema que no es la oportunidad precisa, solamente hacerle presente Concejal, como ya lo he señalado reiteradamente el carácter que tiene el contrato de honorarios y prestadores de servicios en la municipalidad de Maipú es prácticamente como si tuviéramos un contrato de trabajo hablando en tema formal, entonces cuando nosotros nos presentamos a los juicios y usted sabe perfectamente que yo hecho esas defensas directamente en terreno, tanto los juicios de primera instancia como en la Corte, que ve a primera instancia el Juez al ver el contrato respectivo, dice esto es una contratación del código del trabajo disfrazada por un trabajo a un contrato a honorarios, entonces usted comprenderá lo difícil que efectivamente es realizar una defensa así y así con todas esas circunstancias el equipo laboral que ha tenido el municipio a través de la Dirección de Asesoría Jurídica efectivamente dentro del resultado está dentro del parámetro normal de lo que se gana en los juicios laborales, si usted ve las estadísticas el empleador pierde sobre el 85%, perdón el 85% de los juicios laborales son ganados por los trabajadores y por lo tanto, entonces solamente dentro del 10% y 15% solamente el empleador gana y efectivamente dentro esos mismos rangos está la municipalidad de Maipú, entonces si podemos hablar de la defensa o cómo ha sido la defensa de los juicios laborales de la municipalidad está dentro del rango del éxito que puede tener un empleador normal e incluso con todas las externalidades negativas que podemos precisar respecto de estos contratos para asumir la defensa, ahora si usted propone eliminar los beneficios del contrato entonces de honorarios sincérela, si usted quiere que eso haga la Administración entonces sincere en ese sentido su petición.

Sr. Ariel Ramos: 20 segundos para réplica Presidente, cortito, sí lo primero, a ver la gente cuando se endeuda es porque no tiene plata, o sea cualquier persona que recurre al crédito o al endeudamiento es porque no tiene plata y lo mismo está ocurriendo acá en el municipio si hubiera plata de sobre financiaríamos las obras del plan de desarrollo y varias cosas más que hoy día no se están haciendo, como segundo punto lo del contrato...

Sr. Presidente: Concejal sobre la misma materia antes que pase al segundo punto, yo pediría que seamos más precisos en el vocabulario, aquí durante este año presupuestario y los últimos 5 años que yo recuerde el municipio de Maipú no ha contraído deudas, de partida, lo tengo súper claro, aquí hay un funcionario que dijo que el municipio se había endeudado no, aquí no se contrajo deuda está corporación municipal no ha contraído ningún crédito en el mercado, aquí lo que se hizo fue un ejercicio normal de la Administración Pública que es la reasignación de ítems presupuestario, es decir, hacer un análisis presupuestario de aquellas



partidas que están con sub-ejecución y suplementar aquellas partidas que requerían ser suplementadas, en el sentido de que?, de que efectivamente se inició y entró en vigencia una modificación a la ley que requirió que el municipio tuviese mayor gasto, así de claro, solo señalarlo porque de verdad creo que podemos señalar, mandar una señal equivocada a los vecinos de la comuna cuando hablamos de deudas, porque aquí este Concejo Municipal no aprobado ningún endeudamiento municipal, ya, eso Concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, vuelvo a insistir no he sido yo el que ha hablado de endeudamiento para dejarlo claro, respecto del contrato ese contrato ha sido una ganancia de los trabajadores y trabajadoras organizados de este municipio desde hace años, puedo dar fe porque hace varios años atrás también fui funcionario municipal y el contrato que hoy día heredó la actual Administración viene perfeccionado y viene siendo uno de los mejores contratos a honorarios del país desde antes, Concejal Donoso usted está adelante acá y puede dar fe de eso, yo entiendo el interés de esta Administración de arrogarse títulos, dado la evidente y mala gestión financiera que han desarrollado y también en otros ámbitos en participación y en varias cosas más pudiera dar cuenta, pero sin duda hay que apelar a la sinceridad y a la transparencia el contrato viene desde antes, eso.

Sr. Erto Pantoja: Muero por votar, bueno en consideración a la longitud del Acta, no voy alargar digamos contra argumentar, sino que voy a tomar los puntos no más por el Plan de Seguridad Ciudadana que estoy en desacuerdo por la irregularidad de la presencia del Cosoc que nosotros no tenemos un flyback de ellos de vuelta sea que tengan que votar o que tengan que hacer apreciaciones, por la falta de inversión en Smapa, por la auditoría que aún no se realiza que la venimos pidiendo del comienzo de nuestra gestión, bueno por argumentos como que si falta plata digamos vamos a subirles el agua a los ciudadanos de Maipú y por las patentes por eso y por la fluxión que ha estudiado el presupuesto nuestro colega y Presidente de la comisión de finanzas que la aplaudo digamos, por los argumentos ahí expresados rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno en virtud de los antecedentes señalados producto de la comisión de finanzas y bueno que más decir y solo señalar de que efectivamente uno no está contra los beneficios de los honorarios, yo en eso lo quiero dejar claro y tampoco quiero dejar bastante claro que aquí no estoy pidiendo despidos masivos, pero solo, despidos masivos en virtud de poder equilibrar el presupuesto tampoco lo estoy señalando, ni diciendo, ni tengo, pero yo solo quiero hacer el mismo símil brevemente, como dice usted Administrador el tema de despidos que el 85% lo gana en tribunales laborales, en estos tres años hemos contratado o esta gestión ha contratado 1.500 funcionarios, de esta Administración en la hoja de



transparencia, no lo digo yo lo dicen la hoja de transparencia, cuando venga otro Alcalde o Alcaldesa y también tenga la misma política de despido que tenía esta Administración, va a ser una sangría eterna, o sea si nosotros hoy día hemos gastado tres mil, cinco mil, o mil millones eso deja precedente que para estos 1.500 funcionarios a futuro que puedan continuar o no continuar con otra Administración va a significar una sangría permanente, es un mal precedente que se señaló por parte del municipio, yo en virtud de los antecedentes técnicos solo yo no quiero exponerme a ser solidariamente responsable deudor de un presupuesto que efectivamente a fin de año si vamos a llegar con cifra azules, no tengo duda, si no va haber una caída libre de este presupuesto, pero yo creo que porque vamos a dejar de hacer cosas y en eso yo no estoy disponible a dejar de hacer cosas particularmente en Smapa, yo por eso rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando que el Presupuesto está debidamente financiado y que eso se puede acreditar a través del Informe de Control, yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Antes de emitir mi votación y entendiendo algunos puntos que se han señalado acá, yo quiero señalar algo y más allá del debate político que se pueda tener, viene un año de elecciones, la verdad que hay dichos que son bastantes duros, aquí hay que marcar posturas y la verdad es que yo quiero señalar lo siguiente, primero que aquí se dijo que el voto es político, el voto no es político, el voto es social, el voto es administrativo, el voto es normativo, uno tienen que conjugar todas esos requerimientos en esa materia, aquí hay Concejales que argumentan en norma, otros que argumentan en política, yo argumento en pos de los vecinos y cuando se dice que Médicos a Domicilio es un gasto innecesario, es un gasto que casi va a quebrar al municipio, yo le veo la cara a los vecinos que han sido beneficiados con el programa Médicos a Domicilio, que han estado ahí cuando se necesita un médico, los menores de edad, nuestros adultos mayores que han tenido una atención de calidad y cuando veo que se critica que presupuestariamente nosotros financiamos un programa de tal éxito que sea de una manera tan solidario porque no discrimina a nadie, la verdad es que duele, duele, efectivamente acá yo por algo pedí que la Directora de Control lo señalara el Informe que ella emitió como órgano técnico dentro del municipio y que ya ha señalado que el presupuesto año 2020 está debidamente financiado, lo cual nos da un soporte técnico y legal a todos los Concejales al votar y porque este presupuesto contiene programas sociales tan importantes como para la comunidad, repito Médico a Domicilio que fue una iniciativa de la Alcaldesa Cathy Barriga y de verdad que yo ahí me sacó el sombrero porque de verdad a beneficiado a nuestros vecinos, yo gratamente apruebo este presupuesto.



Sr. Secretario Municipal: En consecuencia hay 3 votos por la aprobación y 4 por el rechazo.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3981:

Aprobar, el Presupuesto Municipal para el año 2020 por un monto de \$129.288.896.732.- y los demás Instrumentos de Gestión, el Plan de Desarrollo Comunal, los Lineamientos Estratégicos, Políticas Municipales de Inversión, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, las Funciones Específicas de las Contrataciones a Honorarios, con cargo al subtítulo 21 y las Políticas de Servicios Municipales. **No hubo pronunciamiento**

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|--|----------|----------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | | X | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | | X | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | | X | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | | X | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 3 | 4 | |

Sr. Presidente: Yo quiero hacer una pregunta por los quorum, donde hay dos licencias médicas tengo entendido, en qué quedan los quorum?, porque técnicamente hay 9, a ver hay 11 miembros del Concejo, cierto?, pero hay dos con licencia eso baja los quorum o no?, es una pregunta súper técnica, la Directora Jurídica, es que quiero dilucidar y aclarar si hay pronunciamiento o no hay pronunciamiento ante el resultado de la votación, esperemos que debatan los técnicos, yo creo que es lo mismo, o sea entonces?.

Sr. Administrador Municipal: Sí, efectivamente atendida la certificación no tenía claro el tema de las licencias médicas en ese sentido entonces expresaría lo que usted ha señalado y en este sentido con la votación a mi entender había no pronunciamiento por parte del Concejo en este ítem.



Sr. Presidente: Perfecto, Secretario Municipal usted que es el testigo de fe del Concejo, es así efectivamente si lo puede dejar en Acta.

Sr. Secretario Municipal: Por la votación sí, no hubo pronunciamiento del Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Administrador sobre el nuevo pronunciamiento no sé si quiere señalar algo.

Sr. Administrador Municipal: Sí, se hará la etapa administrativa respectivas conforme a derecho.

Sr. Presidente: Muchas gracias, seguimos con los puntos de tabla, no sé si tenemos, tenemos Presupuesto de Salud.

3.4.- Aprobación Presupuesto de Salud Municipal Año 2020.-

Sr. Presidente: Perfecto, pasamos al Presupuesto de Salud.

Sr. Carlos Valdivia (Jefe Finanzas Disam): Buenas tardes Presidente, Concejales, Público presente, hoy día traemos la propuesta del Presupuesto 2020 de Atención Primaria, solamente señalar que este presupuesto estaba dentro del Plan de Salud 2020, que como financiamiento del plan, por lo tanto, quisiera preguntar señor Presidente si es necesario que presente, que haga la presentación completa.

Sr. Presidente: Yo tengo una sola consulta?, esto fue entregado en tiempo y en forma tengo entendido.

Sr. Carlos Valdivia (Jefe Finanzas Disam): En la misma fecha que el Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, ha sufrido alguna modificación hasta este momento?.

Sr. Carlos Valdivia (Jefe Finanzas Disam): Ninguna.

Sr. Presidente: Perfecto, yo creo que no es necesario entendiendo que no está la Presidenta de la Comisión de Salud, Concejal Donoso?, sí se vio en comisión de salud, Don Gustavo tome votación, nos puede exponer a grandes rasgos hasta que lleguen los otros dos Concejales ausentes por favor, tiene resumen ejecutivo o no?, ya nos falta uno, a parte me acabo de dar cuenta que estamos sin quorum, esperemos al Concejal Pantoja, ya Don Gustavo votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar el Presupuesto Año 2020 de la Dirección de Salud Municipal y de los Instrumentos de Gestión y Planificación para el Año 2020.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Habiéndolo visto en la Comisión en la Cofi yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, desde el inicio de esta gestión que yo ya 3 años he manifestado mi rechazo y desaprobación de este Programa Médico a Domicilio que señala el Concejal Almendares, porque o yo tengo mal el número pero las veces que he llamado nunca me han atendido y la vez que me ha respondido alguien me ha dicho que no tienen médico para mandar a domicilio, me preguntan usted está frente al paciente?, me puede decir qué tiene el paciente?, es decir, es lo que yo he podido constatar en la realidad con este programa y este programa va a tener nuevamente una asignación de más de mil y tantos millones de pesos, la verdad que por esta vez y en este caso específico yo me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Disculpen, antes de interrumpir es que hay un tema técnico Concejal, tengo entendido que el Médico a Domicilio en particular es financiado a través del Presupuesto Municipal y lo que se está votando es el presupuesto del área de salud, de atención primaria, son dos cosas totalmente diferentes, solo para aclararlas, entendiéndolo que hay nuevos antecedentes, no sé si quiere reasignar su votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Considerando estos nuevos antecedentes porque en principio nosotros hemos revisado que efectivamente este programa estaba en este ítem pero como usted lo señala y ratificando no es cierto los antecedentes, entonces voy a aprobar.

Sr. Administrador Municipal: Para su tranquilidad Concejal, efectivamente el Programa Médicos a Domicilio está en la cuenta 2211 en el Presupuesto Municipal, así es.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo, mucho éxito en el área de salud.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3982:

Aprobar, Presupuesto año 2020 de la Salud Municipal y los Instrumentos de Gestión y Planificación, para el año 2020.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

Sr. Presidente: Sigamos.



3.5.- Modificación N°5 del Presupuesto de Salud Municipal.

Sr. Presidente: La Modificación N°5, también de Salud, están todos los antecedentes entregados también, ha habido cambios, no hay ningún nuevo antecedente?, votación, Don Gustavo votación la Modificación Presupuestaria de Salud.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación Presupuestaria N°5 de la Dirección de Salud Municipal Año 2019.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Habiéndolo visto en la Comisión de Finanzas yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve



ACUERDO N° 3983:

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°5 de la Dirección de Salud Municipal, año 2019.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|--|----------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

3.6.- Modificación del PMG 2019.

Sr. Presidente: Administrador pasamos a la Modificación de los PMG, disculpe Administrador tengo entendido que la Modificación de los PMG fueron remitidas a los Concejales, hay nuevos antecedentes que informar?, perfecto, fueron vistos en comisión Concejal Donoso cierto?.

Sr. Abraham Donoso: Sí, solo establecer en Acta que una a una de las Direcciones presentaron su modificación de los PMG.

Sr. Presidente: Muchas gracias, teniendo que está en conocimiento, Don Gustavo votación por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Modificación de los PMG 2019, de las Direcciones expuestas al Concejo por el Administrador Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solo señalar que efectivamente la Modificación está apuntada a \$102.000.000.- en virtud del tema del ítem personal, señalar que lo otro lo restante está indicado a otras prestaciones e indicar también que esta última modificación presupuestaría que está relacionada con personal es la más baja en el último tiempo de la modificación en virtud de la cantidad, así que yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la Modificación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3984:

Aprobar, Modificación de los PMGM 2019, de las Direcciones expuestas al Concejo, por el Administrador Municipal.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|-------|-------|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |



| | | | |
|--|----------|-------|-------|
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

Sr. Presidente: Muchas gracias.

3.7.- Renovación de Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: Renovación de Patentes, ya entendiendo que esto fueron remitidos los antecedentes por correo electrónico, se vio en comisión, Director tenemos nuevos antecedentes?.

Sr. Director de Finanzas: No, no tenemos nuevos antecedentes.

Sr. Presidente: Perfecto, comentarios dudas?, no, votación Don Gustavo, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Solo para que quede en Acta y en aras de la transparencia a nuestros vecinos, la patente del pub Wild West ubicado en el paradero 15 de Pajaritos volvió a funcionar, en relación a eso están los antecedentes en orden como para volver, no, no vamos a reponer la patente pero vamos a volver aprobar la validación de todas, no hay objeción de parte de los vecinos o algún antecedente que haga que la podamos votar a parte, esa es mi consulta.

Sr. Director de Finanzas: No, no hay ninguna objeción, ahora siempre van a ver reclamos de algunos vecinos, pero eso se está viendo con Inspección y con Rentas también se están revisando, pero está en regla esa patente.

Sr. Presidente: Perfecto, votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar la Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2020:

- De Patentes Limitadas, Categoría A - 231, de Categoría E-11, de Categoría F-81, de Categoría H-8, total 331.
- De Patentes no Limitadas, Categoría C-143, Categoría D-20, Categoría G-2, Categoría I-6, de Categoría J-5, de Categoría Ñ-4, de Categoría O-10; de Categoría P-56 y Categoría Q-1, un total de 247.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Srta. Karen Garrido: Perdón antes de partir con la votación a nosotros se nos hizo llegar el Memorándum 1560, en donde salen 8 patentes que se habían con algún



tipo de multas, quisiera saber si estas 8 patentes están en este Memorándum por el Departamento, por la Dirección de Inspección, estarían canceladas?.

Sr. Presidente: Canceladas me imagino que es pagadas.

Srta. Karen Garrido: Pagadas a la fecha.

Sr. Presidente: Yo me imagino que eso es del Director de Inspección, está el Director de Inspección presente en Sala, administrador.

Sr. Director de Finanzas: Sí, ese memo también lo hablamos en comisión que Inspección siempre está pasando multas y es porque algunas botillerías funcionan después del horario entonces esas multas son aplicadas.

Sr. Presidente: Yo voy a proponer algo, entendiendo que esa es una consulta que debe ser respondida por un Director que está ausente en sala, les propongo que dejemos esto stand by y que las votemos el próximo Concejo, si se puede las votaciones de las patentes de alcoholes generalmente se votan en conjunto porque no hay objeción alguna, no hay ningún problema en separar 8 patentes, pero por eso, dejamos esas 8 patentes pendientes para el próximo Concejo en que se prepare el Director de Inspección y ahora votamos el pack que son todas aquellas que no tienen objeción para el Concejo para que la Administración Municipal la empiece a tramitar por así decirlo y no haya dudas, también estamos dando un plazo, un plazo necesario para que los dueños de esas patentes de alcoholes puedan acercarse también y plantear también sus dudas, por qué?, porque yo también leí el Memo que se nos hizo llegar y el Memo tiene información pero que es bastante precaria en el sentido que dice en tal fecha se pasó una patente por pasarse el exceso, claro un parte, pero nada dice sobre el resultado del parte, porque el parte es el inicio de un proceso que se ve en el Juzgado de Policía Local y yo por lo menos en particular entendiendo que el parte tiene un sustento de un Inspector Municipal no sé si podría votar, si el Juez dijo que el parte estaba mal sacado por ejemplo o se desistió, etc., o sea no sé el resultado final a eso voy, por tanto, yo creo que no votarla hoy es como la opción más transparente por así decirlo, no sé Concejala Garrido usted que tomó el punto.

Sr. Director de Finanzas: La consulta suya es si pagó la multa o está pagada la patente?.

Sr. Presidente: La multa, es básicamente lo que está preguntando la Concejala si está ejecutoriada la infracción o no.

Srta. Karen Garrido: Ese es el tema, es que lo que pasa que a nosotros se nos entrega un listado de 8 patentes de alcoholes que tuvieron algún tipo de multa por haber excedido los horarios de cierre o cosas así, entonces la vez anterior ya



tuvimos dificultades con este tipo de partes por no estar cancelados efectivamente, entonces queríamos ver si es que podíamos pasarlo para el siguiente Concejo estas 8, también para darles la prioridad a nuestros funcionarios que han estado trabajando en terreno, cursando las multas efectivas y que las personas si lo han pagado o no lo han pagado de manera efectiva, todos los locatarios de los locales nocturnos saben que tienen que pagar en estas fechas, tener toda su documentación al día en estas fechas, entonces creo que sería lo más razonable y darles el tiempo como decía el Concejal Almendares para poder ponerse al día con el municipio, eso.

Sr. Presidente: Mire, si es lo más transparente dejar en este momento estamos disponibles para votar el 99,99% de las patentes de alcoholes de la comuna, hay 8 que hay dudas razonables, nada más y que se nos puedan mandar los datos de contacto o tal vez usted Director a través de su Dirección que se contacten con estas personas para que también se acerquen y ellos también nos puedan aclarar en qué situación están y no son 8 patentes, son 7 porque hay una multa que es por no tener patentes, me acuerdo del Memo yo también lo leí, eso solamente, ya, no está ahí po obvio, es eso, ya entonces Don Gustavo usted tiene el Memo que mandó Inspección que hace alusión la Concejala Garrido.

Sr. Secretario Municipal: No lo tengo, no lo conozco.

Sr. Presidente: No sé si le pueden mandar una copia.

Sr. Secretario Municipal: Le pongo aquí abajo con excepción de 8 patentes que registra...

Sr. Presidente: El Concejal Pantoja le está pasando el Memo, Don Gustavo, nosotros la idea es votar todas aquellas patentes de alcoholes exceptuando aquellas que están individualizadas en dicho Memo.

Sr. Secretario Municipal: Con excepción de las Patentes que registra Memorandum N°1.560 2019 del 05 de diciembre del Director de Inspección, eso entonces.

Sr. Secretario Municipal: Don Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente Alejandro Almendares.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba entonces la renovación.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 3985:

Aprobar, Renovación de Patentes de Alcohol Primer

Semestre 2020:

PATENTES LIMITADAS

| CATEGORÍA | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| A | 231 |
| E | 11 |
| F | 81 |
| H | 8 |
| TOTAL | 331 |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

PATENTES NO LIMITADAS

| CATEGORÍA | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| C | 143 |
| D | 20 |
| G | 02 |
| I | 06 |
| J | 05 |
| Ñ | 04 |
| O | 10 |
| P | 56 |
| Q | 1 |
| TOTAL | 247 |

Con excepción de 8 patentes que se registran en Memorándum N°1560 de la Dirección de Inspección, de fecha 05 de diciembre de 2019.

| CONCEJAL | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|-----------------------------|----|----|------------|
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |



| | | | |
|--|----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | ----- | ----- | ----- |
| HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ | X | | |
| PEDRO DELGADILLO CASTILLO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| GONZALO PONCE BÓRQUEZ | ----- | ----- | ----- |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| KAREN GARRIDO NEIRA | X | | |
| ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA | ----- | ----- | ----- |
| TOTAL VOTACION | 7 | | |

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Erto Pantoja: Me han pedido el Club de Rayuela Los Tejitos, que quieren la solicitud de aprobación de comodatos, que en Sesión de Concejo 1.125 de octubre, Bastián Baez Dideco de esa, dijo que se estaba, la puerta giratoria!, dijo que estaba el comodato listo para su posterior aprobación, pero le llegó una citación para hacer los trabajos de agua potable del lugar, dice que necesitan tener aprobado por el Concejo el comodato mencionado, no bastaba solo decir, entonces quiero ver si se puede citar, se puede poner como tema este comodato la próxima sesión.

Sr. Presidente: Entendido por la Administración, de hecho yo les voy a presentar un oficio sobre la misma materia también. Espere un poquito que tuvimos una queja de género el Concejo pasado. Concejala Garrido usted tiene algún punto varios?, para proponer temas Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Yo quería la posibilidad el próximo Concejo poder hacer una presentación en virtud de la Consulta Ciudadana que está ejecutando en este periodo del 11 al 15, dado que la próxima semana yo creo que podríamos tener ya los antecedentes en virtud de los resultados y las formas y el fondo, como propuesta para temas que sean presentados la próxima Sesión.

Sr. Presidente: El Administrador Municipal ha tomado nota, Concejal Pantoja, estamos en Proposición de Temas para las Próximas Sesiones, tengo que preguntarl, me tienen que decir!, ya no hay más.



V Varios

Sr. Presidente: Concejala Garrido tiene Varios?, ya la Concejala Garrido tiene primero la palabra.

Srta. Karen Garrido: Tengo el Oficio N°77, es por un tema básicamente esto dice relación con el tema de los robos que han sucedido a pequeñas y medianas empresas, entonces el solicitante me consulta si es que dentro de la municipalidad, sobre todo en el tema de herramientas él tapiza sillones va a ver algún apoyo porque de verdad ha sido súper complejo, a él le robaron todas su indumentaria para trabajar y así como muchos quieren saber si es que hay algún beneficio social donde se pueda ver un tipo de ayuda para las pymes que están trabajando en la comuna, sobre todo cuando tienen contrataciones de familiares, porque han sido sumamente complejo.

Sr. Administrador Municipal: Disculpe Concejala el Señor mueblista, cómo se llama?.

Srta. Karen Garrido: Mario Marchant.

Sr. Administrador Municipal: Lo atendí en Defensoría de hecho en una oportunidad y le expliqué el proceso, pero que bueno que lo tocó para poder agilizar ese proceso.

Srta. Karen Garrido: Lo voy a poner como punto de tabla, no tan solo por él, sino por varias pequeñas y medianas empresas que en este minuto están sufriendo sus problemas, bueno y aquí me encuentro con la Señora Verónica Fabres, la Presidenta de la Junta de Vecinos Versalles, quien se les hizo una reparación en la multicancha que ellos tienen ubicados en Santa Elena con las Meninas y el portón quedó mal puesto, de hecho en cualquier minuto ella que está aquí presente, dice que el portón con las fotografías podemos ver que se puede caer, se vienen las actividades de navidad, entonces ha sido súper complejo el tema y adicionalmente si bien fueron arreglar un poco este no quedo en buenas condiciones aun así, entonces queríamos ver si podíamos agilizar el tema de la reparación, sobre todo porque se viene la fiesta de navidad de su barrio, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Pantoja, Concejal Donoso, Concejal Ariel Ramos, Concejal Delgadillo, Concejal Horacio Saavedra y después yo.

Sr. Erto Pantoja: Tengo la inquietud de personal, bueno ya no están acá peor me dijeron qué pasaba con los bonos de la gif card, bonos navideños.



Sr. Presidente: Administrador, ya po díganos qué pasó!.

Sr. Administrador Municipal: Es un tema que lo estoy viendo con la Subdirección de Recursos Humanos, pero me están informando que ya están en condiciones, así que vamos a dar la agilidad respectiva a ese proceso.

Sr. Presidente: Oiga el mismo Concejo, yo sé que usted estaba presente, pero ver la manera que podemos agilizar los procesos administrativos, o sea es increíble que después de la aprobación de Concejo Municipal se dilaten tantos los actos del municipio, algo está pasando ahí.

Sr. Abraham Donoso: Presidente quería consultar dos cosas, producto de la consulta ciudadana y debido a que nos anticipamos todos los municipios la gran mayoría, donde efectivamente en prensa nos dimos cuenta de que el sistema era vulnerable, solo señalar que no hubo ni jaqueo ni nada, el sistema es malo simplemente, porque efectivamente pudimos también ver en las redes sociales que en nuestra comuna votó Luis Jara, Arturo Vidal, Janis Morón, etc., y efectivamente y además el hermano del Presidente, yo logré después ver el sistema de la consulta y efectivamente se instaló el padrón lo que significa que tú no puedes votar, si es que no estás en el padrón de Maipú, pero también tiene un sistema vulnerable que es tener una cantidad cierta de un listado de un partido político donde en los partidos políticos en los padrones existe la cédula de identidad y el ejercicio de hace que efectivamente si tú ocupas una cédula de identidad de un militante de un partido político si tú tienes el podríamos decir la lista tú puedes votar mil veces si quieres y eso significa de que yo puedo entender de que este sistema de consulta ciudadana ni va hacer ni confiable ni tampoco es fiable, porque el ejercicio está hecho o sea antes de que nosotros nos diéramos cuenta que todos estos artistas a nivel nacional y futbolistas pudieron votar en esta comuna habían 3.000 votaciones según lo que también señala la Presidenta y también lo señalan los medios digitales que tiene la municipalidad, que a la fecha eran 3.000 votaciones y ahí dentro de eso estaban todos estos personajes y se subsana con el padrón electoral, pero vuelvo a insistir, si tú tienen el padrón de un partido político tú puedes emitir todos los votos desde una ip, creo que la empresa efectivamente que es aquí la tengo, que yo había pedido los antecedentes en junio con respecto que me llamaba mucho la atención que brecha digital, la empresa que está a cargo de esta consulta tenga contrataciones directas por 8 meses, 6 meses, 3 meses, en un total del 2017 a la fecha le hemos pagado \$120.000.000.- a esta misma empresa, lo cual en Memorándum 381 de 2017, se solicita por parte de la unidad técnica hacer una licitación pública y en la cual Secpla responde que no hay presupuesto para hacer una licitación y transparentar este proceso, o sea esta empresa la tenemos del 2017 a la fecha con un aporte de \$120.000.000.- de contenido digital, corporativa municipal, la web de Smapa, la web de Salud, web Turismo, web Emprende, Transparencia, somos Intranet y lo que me llama la atención también que es para



comunicaciones cantidad de visitas, cantidad de páginas, cantidad de usuarios nuevos y recurrentes del sitio web que son informaciones que se limitan a un departamento de este municipio y no sé si sean tan privadas como antes, porque lo señalo porque esta es la misma empresa de la consulta y yo solicito con los antecedentes que tengo en mi terminar el contrato con esta empresa a partir de esta nefasta situación que tenemos de consulta ciudadana, porque aquí no hay ni jaqueo, aquí no hay el tema de que vulneraron el sistema, sino que aquí se hizo mal la pega y se sigue haciendo mal, en otros municipios con menor ingreso, con menos capacidad económica y además con menos experiencia a empresa hicieron con el código que tienen las cédulas de identidad el lado posterior y tú metes el código que tienen la cédula de identidad anterior que son unos números y ahí tú podías votar, pero aquí es reverso un partido político con 1.000 militantes en Maipú puede ingresar los mismos 1.000 cédulas de identidad y tienes 1.000 votos, así que yo creo que está absolutamente legitimado la consulta, yo creo que por hacerlo rápido lo hicimos muy mal, eso es con respecto a este tipo de consulta ciudadana y lo otro estoy entregando el Memo 320, 321 al 24 y me quiero detener en el Memo 323, que es con relación al contrato de fecha 22 de 02 del 2018, que fue aprobado por Concejo Municipal a la empresa Ingemar Sociedad Anónima, por un monto de \$46.000.000.- que fue pagado en tres estados de pago lo cual se señala, que es Servicio Especializado de Televigilancia Plan Piloto, Plaza Mayor y Plaza Rapanuí, Comuna de Maipú, porqué señalo esto y lo quiero dejar en Acta, porque esto fue un contrato que aprobamos todos desde la Presidenta hasta los Concejales, pero nos señaló una particularidad este contrato, que era que podía efectivamente hacer reconocimiento facial de los en general la gente, delincuentes u otros, que tuvieran antecedentes clasificados en las bases de datos tanto de Policías como Carabineros, Investigaciones y de Fiscalía y el tipo de alcance en su contratación y requerimiento técnico dice, que es un servicio de televigilancia mediante un sistema de monitoreo remoto que incluya el reconocimiento facial, los términos de referencia señalan que eso es fundamental para que nosotros hayamos contratado ese servicio, pero con memo solicité con fecha 14 de noviembre me señala por parte del Coordinador que dice que el informe de reconocimiento facial a la fecha no existe, o sea vuelvo a instalar la preocupación que estamos pagando servicios que no se hacen, más allá de los antecedentes también la preocupación que la empresa no cumplió con lo solicitado en los términos de referencia y además quien hace los términos de referencia y tiene contacto y relación con la Administración de esa fecha es la señora Lorena Arce Fuentes que a esa fecha era la Coordinadora de Seguridad Ciudadana y ella firma un Memo como Directora Subrogante de Prevención y Seguridad Ciudadana no teniendo la calidad para darle curso a esta licitación, por lo anterior yo le solicito las medidas correspondientes administrativas y jurídicas si las tuviera y que efectivamente aquí nosotros cancelamos un contrato que no cumple ningún requisito y además por qué lo hago?, porque esto fue mencionado en el Acta correspondiente del Concejo del mes de enero, en el cual también se señala en el Acuerdo de Concejo que es reconocimiento facial y además votamos



unanimidad, o sea yo podría decir que todos contratamos algo, que todos votamos algo que nunca fue y eso desde la presidencia de este Concejo hasta todos los Concejales, lo dejo para que no se vuelva a repetir efectivamente uno tiene la duda de repente que si los servicios son hechos o no y estamos pagando cosas que al final no cumplen ni siquiera los requerimientos técnicos.

Sr. Administrador Municipal: Concejales respecto a la última observación que usted hace respecto a Dipresec, entiendo que su consulta usted la hizo a través de un oficio respectivo, se le contestará oportunamente respecto a eso con la información que corresponde, respecto a lo que señala a la consulta ciudadana es menester que le pueda precisar algunas circunstancias en esta oportunidad, viene al caso recordar que efectivamente esta consulta ciudadana es totalmente voluntaria para los municipios del país y también tiene el carácter de ser no vinculante, en ese orden de ideas era la facultad de cada Alcalde de poder propiciar esta consulta ciudadana o no realizarla como ha pasado en muchos de los municipios, efectivamente entonces nuestra autoridad siendo consecuente a sus principios y de alguna forma fomentar más aun entonces la participación ciudadana se realizó esta consulta ciudadana respectivamente las mismas directrices que impartía la Asociación Chilena de Municipalidades daba la facultad de hacerlo en forma electrónica, de forma digital a través de una plataforma respectiva, pues bien era el caso precisar que la misma Asociación Chilena de Municipalidades instruye que pueden votar entonces, participar en este proceso de consulta ciudadana entonces menores, adultos a partir de los 14 años de edad, no fue una cosa que se le ocurrió al municipio, en este orden de ideas al diseñar la plataforma de votación de consulta ciudadana, efectivamente se tomó las precauciones o se tomó la decisión de alguna forma de garantizar el acceso para que estas personas menores, adultos de la comuna de Maipú pudieran realizar su sufragio en forma libre y espontánea, si empezamos de un inicio utilizando el padrón electoral que efectivamente está vigente a partir del año 2017 todos nuestros menores adultos de la comuna quedaban eliminados desde una de este proceso, entonces de participación ciudadana, en ese orden de ideas entonces actuando de buena fe tratando de fomentar la participación ciudadana entonces y hacerlo cercano a este proceso entonces a fin de que los menores adultos se interesen por la política entonces de las decisiones comunales, se dejó entonces esta plataforma entonces abierta para que pueda ingresar cada uno entonces con su rut y poder realizar su sufragio, lamentablemente como usted señala fue y yo en eso me hago cargo, yo creo que aquí hubo una mala utilización efectivamente si una persona tiene la intención de votar realmente de una manera responsable, democrática y con conciencia cívica jamás hubiese hecho entonces alguna de estas intervenciones entonces o con rut falso o de alguna forma personal que usted ha señalado, teniendo en consideración dicha circunstancia de lo que ha estado ocurriendo, inmediatamente, inmediatamente y durante el primer día entonces se instruyó por nuestra autoridad entonces asimilar la votación al padrón electoral que está vigente, de manera que del día uno entonces solamente



quedaran vigentes en dicha votación los votos entonces que dicen relación con el padrón electoral, no puede votar nadie más, por lo tanto, no procede eso que usted señaló que todo un partido político en definitiva ingresó, solamente eso está totalmente garantizado, lo vamos a confirmar de hecho con la misma empresa que efectivamente es el mismo solamente padrón electoral puede entonces emitir su sufragio y esos son los votos que de alguna forma van a ser reflejados entonces en el resultado respectivo, ahora respecto por una parte me hago cargo respecto de la empresa, usted ha hecho críticas a la empresa, yo le quiero comentar por qué se eligió de alguna forma entonces esta empresa, habían 4 opciones que tenían para elegir en forma de sugerencia hechas por la Asociación Chilena de Municipalidades, una de ellas excedía totalmente el presupuesto y la verdad que era bastante cara para la realidad que tiene el municipio superando los \$35.000.000.- conforme a nuestra realidad de votantes, el universo de votantes y las otras Concejal sabe que tenían para poderlas contratar había entonces una suerte o procedíamos al contrato directo y no solamente al trato directo, sino que tenían un intermediario para poder contratarlo, entonces usted sabe que este mismo Concejo lo ha dejado evidente en cada una de las sesiones que no es amigable del trato directo, cuánto más aún hubiese sido criticado si se contrata un trato directo con una empresa totalmente tercerista, ya, en ese orden de ideas entonces viendo las condiciones que estaban y viendo que esta empresa que se contrató es una empresa que está en convenio marco se podía realizar la contratación en una forma eficiente y totalmente ajustada a derecho se optó por la misma, pero le vuelvo a insistir el tema de la empresa no es el problema, el tema es que efectivamente entonces en un principio se dejó de carácter universal y que después en forma inmediata entonces se dejó entonces funcionando conforme al padrón electoral por lo precedentemente señalado y para totalmente cerrar les quiero dar entonces la seriedad y la claridad que efectivamente los votos que se van a mantener entonces son los que dicen relación estricta con el padrón electoral, por lo tanto, entonces cualquier indicio o no funcionamiento de este proceso de selección de votación municipal, participación ciudadana perdón es totalmente ajustada a derecho y conforme al padrón vigente en esta oportunidad.

Sr. Abraham Donoso: Yo estoy de acuerdo Administrador, pero cuando yo hablo de vulnerabilidad del sistema es porque solo volverlo a reiterar, si yo tengo un padrón de un partido político de la comuna son todos militantes de la comuna de Maipú, yo tengo acceso a la cédula de identidad a los rut y yo particularmente puedo votar por todos ellos a eso me refiero, que padrones comunales los RN, la UDI, cualquier partido en el padrón comunal que son todas personas que votan en Maipú y hay partidos que tienen mil, dos mil, no estoy pensando mal intencionadamente, sino que estoy hablando de la vulnerabilidad del sistema, por qué?, porque hay preguntas súper importantes más allá de las políticas que yo creo que hay una mayoría que yo sé que va a ganar, pero es súper transversal hoy día todos los partidos de derecha e izquierda han puesto su situación política en relación a manifestarse en esta consulta, pero hay consultas que son comunales y



esas consultas comunales efectivamente son las que nosotros en cierta forma interesan como también no menor como las otras pero si es una carta de negación para todos y esa como le digo... y por eso me llama que el sistema está súper vulnerable, un padrón de un partido político de Maipú es vulnerable en el sentido de que todos nosotros podemos, yo sí puedo acceder, puedo acceder yo a una base de datos de un partido y con un computador y empiezo a votar por todos ellos que yo sé que son de Maipú, están en el padrón entonces ese es el tema por eso yo hablaba de alguna medida de que ya no lo hicimos, pero una medida de control en relación al portador de la cédula de identidad, si eso era.

Sr. Presidente: Concejal si me permite, yo les voy a dar un consejo, a ver si el Concejal Donoso tiene razón en el sentido que dice, yo tengo un listado de rut y da lo mismo de dónde salga, yo puedo votar por todos aquellos rut, miren yo les voy a dar un consejo es una cuestión súper fácil de habilitar y lo puede habilitar, tanto la empresa externa como los mismos funcionarios de Ditec, hagan bloqueo de IP, en qué sentido?, un voto se vota por una IP, se votan dos porque ya pueden votar dos personas en la casa y se bloquea la IP, así de simple, por qué?, porque con eso van a evitar que alguien que tenga un listado de rut de 100 personas, vote por las 100 personas, eso es todo, eso es una medida que se puede tomar en 10 minutos en cualquier sistema informático, ese es el consejo, ya, hasta el momento si está no se ha señalado, ya entonces si está señálenlo y publíqueno, yo le recomiendo Administrador entendiendo que usted está volviendo, no defienda caballos cojos, revise efectivamente con los técnicos que eso esté funcionando, ya y si está funcionando lo publica, ya.

Srta. Karen Garrido: Pero cómo lo hacen con los computadores que están dentro de los CAM.

Sr. Presidente: Bueno pero si esos tienen IP fija, esos llegan y tú le pones la misma línea de programación y ponen la excepción y tal IP está exceptuada del login, esos son computadores con IP fija, entonces tú señalas que la IP es fija no van a tener ese bloqueo de IP, listo se acabó.

Sr. Erto Pantoja: Señor Presidente pido permiso para ausentarme, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, entendiendo que nadie más se puede ausentar porque quedamos 6 en el quorum, ya, Concejal Ramos tenía usted la palabra, después el Concejal Delgadillo.

Sr. Ariel Ramos: Sobre el punto en cuestión Presidente, sin duda lamentar que esta consulta haya hecho noticia a nivel nacional con la mala implementación del sistema electrónico, a mí me gustaría preguntar finalmente cuáles van a ser las medidas en concreto que se va a tomar en relación a la empresa en la línea de lo



que consultaba el Concejal Donoso y también cómo se piensa dar cuenta a la ciudadanía de los resultados de la participación, de la consulta a mí me parece que es lo más indicado y a ver si es que se pueden validar de alguna manera los datos para tratar de hacerlo lo más confiable que se pueda, en eso también señalar algunas aprensiones que tienen que ver con la metodología de la encuesta particularmente en el tercer voto que a mi juicio es uno de los votos más importantes que son las consultas comunales...

Sr. Presidente: Si me permite, entendiendo que la primera parte es técnica y lo otro tiene un poco más de contenido social, me va a tocar responder a mí, a ver el Concejo pasado el funcionario de Marketing que está a cargo del proceso nos señaló que efectivamente las respuestas están resguardadas en dos bases de datos diferentes, cosa que yo encuentro absolutamente lógica separando los datos personales del resultado de la votación para que no puedan cruzarse, ya, entendiendo esa dinámica y que estén almacenadas de esa manera no hay forma técnica de poder hacer un rastreo anterior de qué voto cada quién, porque efectivamente eso es lo que se buscaba evitar y así está diseñado estructuralmente el sistema informático, eso para aclararlo, yo comparto algunas críticas sobre las falencias técnicas del proceso, es más yo creo que sería bueno empezar y nosotros tenemos un área de desarrollo informático que empiecen los muchachos ya a desarrollar un software interno que esté en un convenio de colaboración con el Registro Civil yo creo que es lo más factible para que se pueda ocupar la clave única hubiese sido lo ideal para futuros procesos, sí Directora Jurídica.

Srta. Directora Jurídica: Presidente, solamente bueno a mí, bien breve, a mí me llegó una minuta y yo creo que varios la recibimos de la Asociación Chilena de Municipalidades donde señala el instructivo de votación y solamente para señalar lo pertinente a lo discutido en esta sesión, es que acá señala la minuta y debido a varias preguntas que hemos recibido en nuestras oficinas reiteramos que la consulta municipal es descentralizada y a cargo de cada municipalidad, solo será centralizada en el proceso de cómputos y tabulación con la información que nos envíen las municipalidades del país y junto a eso también la Asociación Chilena envió el padrón de la comuna de Maipú al municipio, después dice la información y cuadro estadístico para recoger técnica y computacionalmente los datos locales serán vaciados en la plataforma que estamos construyendo con la USACH que les será enviada a la brevedad a fin de que independiente del proceso que elijan presencial, mixto o electrónico nos puedan remitir sus resultados para los cómputos finales agregados a nivel nacional, como lo otorga la USACH es obvio que va a ver un filtro también de los cómputos y por eso están enviando el padrón para que no haya ningún fraude, ahora entiendo bien lo planteado acá y lo encuentro lamentable, pero yo creo que la votación en esto van a ver más medios que se van asegurar que sea lo más transparente posible, al menos eso es lo que dice el instructivo que enviaron al municipio hace un par de días, eso quería señalar Presidente.



Sr. Presidente: Pero quedamos a la espera del tema del bloqueo de IP, ya, Concejal Ramos usted tenía la segunda parte de su intervención.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, si y lo otro que tengo una observación con la tercera papeleta de voto, donde se pregunta en especial sobre el proyecto Sonacol y se hacen dos preguntas, me han llegado reclamos de vecinos y vecinas que no saben lo que es Sonacol, yo ahí incluso tenía la propuesta de una redacción de voto que debería ser la siguiente:

- *Está usted de acuerdo en que se construya en Maipú un Oleoducto y (tubería subterránea para transportar combustible aeronáutico desde camino a Melipilla al Aeropuerto Pudahuel)*

Por qué lo señalo así?, porque Sonacol es la sigla de la empresa y pocos maipucinos y maipucinas saben lo que significa, o sea los que hemos estado involucrados en política o en el movimiento social lo sabe, pero si usted hace una encuesta en Pajaritos con 5 de Abril la mayor parte de la gente la ciudadanía maipucina no lo va a saber, por lo tanto, ahí yo creo que bueno lo hecho, hecho está, pero quiero relevar un punto que fue que en este Concejo Municipal nosotros pedimos una cuenta de cómo se va a llevar adelante este proceso, no fue otorgado, la mayoría así lo quería, lamentablemente la Administración dijo otra cosa y en paralelo el Concejal Donoso quien preside la Comisión de Régimen Interno llamó a una sesión donde llegó representación de distintos estamentos de la Sociedad Civil, del Cosoc, de las Uniones Comunales, de la Mesa de Unidad Social también que ha propiciado este tipo de instancias no solamente a nivel comunal, sino que también a nivel nacional y ahí lamentablemente nuevamente la Administración no llegó, entonces claro ha sido una consulta con nula participación ciudadana a puerta cerrada, que tiene los errores que tienen también justamente por la negativa de esta Administración a abrir la cancha en este proceso tan importante de participación que ha estado pidiendo la ciudadanía, así que yo creo que lo mínimo que se puede hacer acá es que tomemos el acuerdo ojalá y que la próxima sesión de Concejo se nos dé una detallada cuenta de cómo se llevó adelante la votación y por sobre todo lo más importante cuáles fueron los resultados de la consulta a nivel comuna, dicho eso, como segundo punto quiero hacer una contestación a los dichos emitidos por usted Concejal respecto del proyecto médico a domicilio, yo creo que ninguna autoridad comunal a mi sano juicio podría estar en desacuerdo en que médicos vayan atender lo más próximo a su domicilio a las personas, obviamente que en eso estamos todos de acuerdo, yo no me niego a esa posibilidad, yo lo único que dije es que estamos gastando recursos millonarios en ese programa que es privado, que es privado también lo que tenemos en el convenio con la Farmacia, en vez de poder internalizarlo y hay una experiencia concreta en Recoleta que se llama "Salud en Tú Barrio", donde los mismos médicos, los mismos enfermeros, doctores de los Cesfam de los Cesfam Municipales, van a los barrios, van a las juntas de vecinos e incluso aquellos que tienen dificultad para transportarse los van atender a sus casas, hay que preguntarse cuál es el costo de



ese programa, no acá se hace la atención a postrados que es distinto, este es un programa especial que es para toda la familia y lo mejor de ese programa es el costo, ahí está la gran diferencia, si yo finalmente por lo que estoy velando es por la buena ejecución de los recursos municipales y no porque la gente quede marginada la posibilidad de tener atención médica lo más cercano a su domicilio y esa es la pequeña gran diferencia, yo lamento Concejal Almendares que usted por ejemplo por lo que veo y aprecio sus dichos no tenga contacto con los CDL, con los Consejos de Desarrollo Local de los distintos Cesfam Municipales y también de los Cesfam que administra el Ministerio de Salud a través de su Servicio Metropolitano Central, por qué?, porque lo digo porque ellos en conjunto también con el Consejo Consultivo del Hospital, las Asociaciones de Usuarios del CRS, hay un rechazo transversal al proyecto médico a domicilio y son ellos principalmente las comunidades de usuarios de la salud pública quienes dicen inyectemos mejor esa plata a los Cesfam, lo digo también porque el programa médico a domicilio no tiene absolutamente ninguna relación con nuestros centros de salud municipal, no están integrados a la red, hay problemas con las derivaciones de la receta, no están integrados al mismo sistema computacional, entonces, claro ahí es en donde está la falencia, ahí es donde yo hago el punto y obviamente no quiero que la gente quede al margen de tener ese servicio de atención médica lo más cercano a su casa, sino que se pueda internalizar y hacerlo con recursos propios desde el municipio y destinemos también esos mismos recursos a reforzar áreas también como la salud, la educación, el esparcimiento y la cultura como tanta falta nos hace, como último punto en relación a la Ejecución Presupuestaria...

Sr. Presidente: Disculpe Concejal...

Sr. Ariel Ramos: El Oficio, le doy la réplica pero déjeme terminar, usted está acostumbrado a interrumpir, me parece que las malas mañas se pegan en este Concejo, pero déjeme terminar!, pero déjeme terminar estoy en mi tiempo!, el Oficio 157 para recomendar a la Administración lo siguiente; referente al Presupuesto del próximo año solicita que los recursos de la municipalidad de Maipú para el año 2020 garanticen la ejecución de las obras del Plan de Desarrollo atrasadas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y que además se contemplen los recursos necesarios para las obras del Plan de Desarrollo vigente para el año 2020, incluidas en el Plan de Inversión del próximo año, eso es todo Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Usted y después yo.

Sr. Administrador Municipal: Concejal, en relación a lo que ha señalado en forma reiterada respecto al Programa Médico a Domicilio, usted tiene su convicción personal y política respecto de cómo llegar entonces a los fines sociales o al desarrollo social y satisfacer entonces los derechos sociales de nuestros vecinos, son políticas totalmente distintas pero no por eso podemos de alguna forma demulizar o combinar políticas o formas distintas de hacer las cosas, yo le hago un llamado



en ese sentido que son formas totalmente distintas opuestas a su convicción personal y política obviamente, pero no por eso las demolicemos, está aquí por ejemplo el Doctor Barra que le puede precisar los avances que tienen el programa de médico a domicilio, los beneficios que ha tenido para nuestra comunidad, también los beneficios y avances que ha tenido el convenio con Salcobrand, nuestros adultos mayores como se ven beneficiados por el mismo, no obstante las críticas que usted hace es por el tema de la botica popular o la farmacia popular como usted la señala, entonces yo hago una invitación en ese sentido a que no demolicemos la forma distintas de hacer las cosas, veamos lo positivo y si podemos mejorar hagamos críticas positivas cómo podemos mejorar, pero no lo demolicemos por el solo hecho entonces de estar radicado en una forma privada de hacer las cosas porque no todo es así.

Sr. Ariel Ramos: Los usuarios tienen una visión distinta, yo también lo invito a abrir la cancha y abrir la participación ciudadana y ejecutar la política de acuerdo a lo que quieren los vecinos, gracias.

Sr. Presidente: Ahora me toca a mí, ya que he sido interpelado directamente, mire yo lamento que se confunda la política con los bienes sociales, usted su defensa es por un modelo de gestión político que a usted doctrinariamente no le agrada y a mí, pero preguntémosles a los 150 mil vecinos que están beneficiados por el programa a ver si les gusta o no les gusta!, ese es el beneficio social Concejal!, no po Concejal!, porque yo voy a ser súper claro en esto, pero si me deja hablar no me interrumpa por favor, si me deja hablar muchas gracias, Concejal aquí existe un programa que es único a nivel nacional que se llama médico a domicilio, que consiste en la atención de profesionales de manera gratuita sin ningún tipo de discriminación por rango etario, por el tipo de plan de salud, que va directamente a los domicilios de nuestros vecinos, que reciben una atención de calidad y de forma gratuita y sabe qué? A mí no me importa quién lo haga, me importa que se haga porque son los vecinos los beneficiados y yo no voy a mezclar jamás la política con el beneficio a nuestros vecinos, porque cuando un niño está enfermo, cuando un adulto mayor está enfermo no hay que preguntarle de qué color político es, eso es lo importante, atender al vecino, así de claro, usted me dice y lo compara con un programa experimental en otra comuna, qué aparte es Candidato Presidencial el Alcalde de esa comuna, digámoslo!, digamos cuando va el médico del Cefam atender a domicilio, chuta y estamos dejando votada la atención en el cefam po!, si así es re fácil pues Concejal, no po!, no es así! y usted sabe las críticas que habido de Contraloría a ese programa, por tanto, digámoslo, aquí estamos reforzando la red de salud primaria de atención del municipio y la que tiene el gobierno, con qué?, con un programa esencial para la comunidad, yo a los vecinos lo han internalizado Concejal y sabe qué, más allá de las diferencias políticas los vecinos tienen clara la opinión más allá de algunos dirigentes y otros, el beneficio de médico a domicilio son innegables para nuestra comunidad, así de claro, Concejala Garrido.



Srta. Karen Garrido: Eh nada!, manifestar también las faltas de respeto que me parecen inadmisibles cuando sobre todo le dice al Concejal acá que yo siempre me topo en terreno que está haciendo política desde 4 paredes, siendo que el único que se junta... es una falta de respeto porque yo a usted siempre lo he visto juntarse con sus puros amiguitos políticos, nunca lo he visto juntarse con los vecinos!, pobrecito inocente!, le gusta faltarle el respeto a la gente y ahora!, otra cosa, otra cosal, otra cosal!...

Sr. Ariel Ramos: Presidente usted es serio por favor, elevemos el debate!.

Srta. Karen Garrido: El Concejal se junta en cuatro puertas cerradas, por favor!, usted está diciendo eso!, cuando el Concejal está en terreno!... no y seguir defendiendo el médico a domicilio, porque de verdad ha sido tremendamente bueno, por otra parte se dijo que habían vecinos que no contestaban el teléfono, si es bien en tiempos críticos cuesta un poco más comunicarse, decir que el médico a domicilio siempre se ha dicho que no es un número de emergencia, sino que es para las atenciones, pero también por ejemplo cuando ha ocurrido alguna emergencia hoy en día está el programa de urgencias sociales que está internalizado Concejal, que es del municipio y que son funcionarios municipales y que de verdad han actuado muy bien con el tema de las llamadas a las ambulancias, para trasladar a nuestros enfermos y el médico a domicilio ha sido un complemento de las atenciones, yo por lo menos y mis vecinos que han llamado al médico a domicilio si bien en tiempos críticos se demora, siempre han sido atendidos por este programa, yo lo voy a defender, lo voy a seguir defendiendo y como dijo el Concejal Almendares creo que tampoco podemos estar sacando funcionarios de un cesfam en donde de verdad todos los días hay muchas atenciones para ponerlos en terreno, hoy día tenemos que complementar la salud, tenemos que ampliarla y tenemos que saber llegar a todos nuestros vecinos.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quisiera referirme a los tres Oficios que tengo acá y también hacer mención de la consulta ciudadana, preguntarle al Administrador que bien señala que esta consulta no es vinculante, a qué se refiere con ese término Administrador?.

Sr. Administrador Municipal: Concejal como usted debe saber todo sufragio en definitiva entonces que se hace para una elección de carácter entonces popular, por ejemplo cuando usted elije entonces a una autoridad, ya sea comunal o gobierno efectivamente entonces ese voto entonces es obligatorio, la vinculación dice que es obligatorio, efectivamente esta es una consulta ciudadana y como se estableció, haciendo un poquito de historia hay que recordar que un inicio esta consulta ciudadana estaba generada o estaba planeada para que la realizaran



en forma obligatoria todos los municipios, toda vez que no existía el plebiscito que se va a realizar entonces en abril del presente año y una vez que se generó entonces esta mesa social y la posibilidad perdón y el llamado a este plebiscito entonces de abril del año 2020, esta consulta ciudadana entonces está generada, estaba planificada entonces para todos los municipios se le dejó el carácter de voluntaria y obviamente entonces cuyos resultados que sostenga no obligan necesariamente al municipio conforme a los resultados, pero obviamente el hecho que se haga da la oportunidad realmente de poder determinar cuáles son los requerimientos de nuestros vecinos conforme a las consultas que se han realizado, no sé si le dejó claro su consulta.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, bueno mi pregunta es efectivamente porque hay preguntas locales que van a tener un resultado, indudablemente de acuerdo a la votación, hay una deficiencia clarísima en el sistema, ya lo hemos detectado acá se hablado muchísimo al respecto, entonces hay una inquietud porque se hace una pregunta de por ejemplo de una magnitud bastante importa cómo respecto no a Sonacol, o usted está de acuerdo con que pase un oleoducto por su comuna, y que pasa si hay alteración de esos resultados?, esa es mi pregunta porque en el fondo si es vinculante, pero usted me dice que no, pero también dice que sí, de alguna manera igual esos resultados van a tener una repercusión, esa es mi inquietud de fondo, porque no tiene que ver con las demandas digamos nacionales, porque están claras esas, pero las preguntas locales son las que me preguntan en respecto justamente de cómo se va a manejar esa información, yo quiero hacer hincapié también y quiero dejarlo en Acta, porque mucha gente nos ha escrito a la oficina y a través de distintos medios, nosotros solicitamos en Concejo Comunal de la semana pasada una comisión de Régimen Interno, la Concejala Garrido hizo hincapié en aquello, convocó y todo fue unánime, llegamos a esa comisión varios Concejales más gente del Cosoc y de la Mesa Social, pero no se presentó la Administración Municipal, por lo tanto, yo a los vecinos quiero decirles y quiero dejar en Acta que no tuvimos acceso a la discusión de estas preguntas en ningún minuto, ni a la elaboración del instrumento propiamente tal, menos a evaluar, mirar en algo siquiera el contrato con la empresa con quien se fijó digamos el pago de esta actividad, por lo tanto, para mí es importante dejar en claro ese punto digamos, porque la gente tiende a confundirse, pero cómo ustedes permitieron esto, la verdad intentamos tener la comisión respectiva, no se presentó la Administración y la verdad que fue una vez más una reunión entre algunos dirigentes y Concejales, eso quiero dejarlo en claro, el Oficio 143, se acoja solicitud de ONG Movida, quienes piden dos buses y una van para el 14 de febrero del 2020, día en que realizaran la actividad reconstrucción, limpieza de Maipú, se adjunta carta, carta que fue entregada en Oficina de Partes el 11 de diciembre, con Providencia 9917 y carpeta con representación de la ONG, yo voy hacer llegar esto bastante interesante, por favor denle una mirada en beneficio de nuestra comuna, también el Oficio 144, y aquí es donde solicito se dé a los dirigentes sociales y Concejales asistentes a la comisión de régimen interno citada para el día viernes



06 de diciembre a las 17.00 horas, las razones por la ausencia de la Administración, teniendo en consideración que la comisión fue pedida y acordada con la Administración en el Concejo del jueves 05 de diciembre para poder participar en la elaboración del instrumento de consulta de las preguntas locales y la consulta ciudadana, y el 145 se informe respecto de la ampliación del Contrato "Mantenimiento y Reparación de Campos Deportivos Pasto Natural", Contrato 247 del 2017 aprobado por Decreto Alcaldicio 3335 del 19 de octubre del 2017, lo último Presidente que yo recuerdo claro que aquí la Señora Alcaldesa señaló que las ferias iban a ser ferias barriales de acuerdo a lo que ya se venía haciendo en el tiempo, se habló también de que no iba a ver costos por parte del municipio y efectivamente han surgido varias iniciativas de juntas de vecinos y en particular la Junta de Vecinos el Barrio Las Rosas, tomó esta iniciativa y está organizadamente con su junta de vecinos tratando de realizar una feria social navideña, porque estamos claritos todos que efectivamente hoy día ya este tema es de necesidad social, la falta de trabajo de mucha gente ha obligado a organizar y ellos como junta de vecinos están organizando, lo mismo en el Abrazo también hay una junta de vecinos que está organizando estas feria social navideña, pero se encuentran con yo enviado 6 correos, 6 correos al señor Parra y ninguno de esos 6 correos han sido respondidos como corresponde, el señor se reunió con la junta de vecinos de las Rosas en una oportunidad, les dijo que estaba todo ok y hasta el día de hoy no les dan una respuesta, entonces yo la verdad solicito Administrador que se tome la consideración y que se, no sé con Organizaciones Comunitarias y el señor Parra dé una respuesta como corresponde, sino va a ver autorización para la junta de vecinos de las Rosas que se diga formalmente no hay autorización, sino se le va a permitir a la junta de vecinos del Abrazo realizar la ferias por falta de un timbre municipal de Organizaciones Comunitarias que se diga no hay permisos para más ferias, pero la gente está considerando que esto es un beneficio, así lo planteó la Alcaldesa, por favor yo le solicito a usted como nuevo Administrador porque esto fue antes que usted llegara, que se dé prontitud a estas dos respuestas de estas juntas de vecinos, eso es, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Administrador tiene la palabra.

Sr. Administrador Municipal: Con respecto a la consulta ciudadana voy a reiterar lo dicho precedentemente, solamente precisar respecto a su consulta, a su inquietud respecto de lo de Sonacol por ejemplo, creo que la postura del municipio ha quedado más evidente no solamente en aspectos formales, sino que en los hechos propiamente tales, respecto la postura que le dio el municipio y de hecho en eso nuestra autoridad ha sido enfática en manifestarlo y si sé eligió esta pregunta por ejemplo es por el contacto y por la inquietud directa que día a día entonces nuestra autoridad tiene en terreno con la comunidad, por eso cuando me hablan por ejemplo que organización me dejó una redacción?, la verdad que todos los vecinos cuando se refieren al tema dicen directamente Sonacol, a veces hablar de un oleoducto a veces es más complejo porque Sonacol es como la sigla y es la



palabra que alguna forma todos asocian entonces a este oleoducto y por eso se optó redactarlo en ese término, solamente precisar eso para su claridad y tranquilizar su inquietud que señaló, respecto al otro tema me comprometo a verlo, el tema de las ferias me comprometo a verlo en la brevedad posible.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Horacio?

Sr. Abraham Donoso: Solo una cosa breve, yo también tenía, también tengo la inquietud si son vinculantes o no porque me llama también mucho la atención la última pregunta, que es si quieren cerrar los parques o las plazas?, esa consulta dijera positivamente o sea yo creo que tiene un fin, no le encuentro lógica por qué se pregunta eso si no se va a tomar una decisión futura, o sea, al tiro, lo otro considerando lo que decía Pedro, nosotros siempre tuvimos la inquietud que pudiéramos consultar cosas un poquito más sólidas, porque aquí con la Directora de Dideco manifestó que ella estaba redactando las consultas o las preguntas, pero no sé hay temas de Smapa, hay temas a lo mejor mejorar el servicio de médico a domicilio por poner el énfasis en algo, pero son seguridad ciudadana, pero son tan básicas que al final no tenían ese día las preguntas que nosotros solicitamos, entonces a mí me llama particularmente la última que es si cerramos o no cerramos los parques, porque esa tiene que ser vinculante con alguien, con alguien que se le ocurrió alguna gran idea, no sé.

Sr. Presidente: Concejal, con mucho cariño, usted sabe que por ley las consultas no son vinculantes, ahora no pol, si se pregunta para la extracción de datos sociológicos que después nos orienten a nosotros a la toma de decisión, eso es, se acaba de ir el Concejal Delgadillo, nos quedamos sin quorum, cerramos la sesión y Don Gustavo aquí le tengo los Oficios que de hecho hay varios sobre distintas materias que ya se han tocado acá, muchas gracias.

Hora de término de la sesión 13:41 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.165, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.167, con fecha 09 de enero del 2020.


CLAUDIA BANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal Suplente